



MARTES 26 DE ABRIL DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 84
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 27/04/2022 a las 11:00 hs., los siguientes vehículos: 1- Chevrolet AGILE 5P 1.4 LS Sedan 5p Año 2012 DOMINIO LDT601 Base \$142.987, 2- Chevrolet CELTA 1.4 LT Sedan 5p Año 2012 DOMINIO LVR636 Base \$150.000, 3- Renault KWID LIFE 1.0 Año 2018 DOMINIO AC775HJ Base \$700.000, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 27/04/2022 a las 11:00 horas. Exhibición: El día 26/04/2022 de 16 a 18 horas. Lotes 1 en calle Vazquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores. Lotes 2 y 3 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lote 1 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351-156501383, e-mail: marcelo.feuillade@

gmail.com. Lotes 2 y 3 Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: martilleroareal@gmail.com; fotos: <https://www.subastasreal.com.ar/>

2 días - N° 376371 - \$ 3054,50 - 27/04/2022 - BOE

EDICTOS TRIB.JUZG DE 1°INST Y 2°NOM C Y C Of. COBROS PARTICULARES Ciudad de Rio Tercero. -AUTOS: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/PLANETAGRO S.A Y OTROS -ORDINARIO COBRO DE PESOS-N°2658739 MART. ARGUELLO M.P 01-0797, Dom. H. Yrigoyen 1234 Rio Tercero. Rematará desde 27/04/22 a las 11:00 hs hasta el 03/05/22 a las 11:00hs en el Portal de Subasta Judiciales electrónicas, conforme al reglamento vigente (art. 155 Serie B de 22/04/2018 y 147 Serie B del 09/05/2017) el inmueble inscripto a la Matrícula 1461149, de titularidad de los Sres. Giuliano Ariel Eduardo DNI N° 20.324.503 (1/2) y Sr. Giuliano Marcelo Antonio DNI N° 22.838.636 (1/2) que se describe como: Fracción de Terreno, Ubic en la Banda Norte del Rio Tercero, Ped. Capilla Rodríguez, Dto. Tercero Arriba, Prov. de Cba. Designado como lote 0264-1529, Cuenta en RENTAS N° 3302-4211167. Nomenclatura Catastral 33-02-00264-0-15-29-00000.estado de ocupación: OCUPADO. Se trata de una fracción de terreno, al que se accede desde el camino público de ripio, que une Villa Ascasubi con Pampayasta Norte sobre el margen norte del Río Tercero, lugar donde existe una vivienda antigua, muy precaria en malas condiciones de habitabilidad. Ocupada por un señor quien dice ocuparla transitoriamente en calidad de empleado. El lugar cuenta con red de energía eléctrica rural, en funcionamiento. Un molino de viento para extracción de agua e instalaciones muy precarias para depósito de agua potable. El frente del campo paralelo al camino público antes mencionado se encuentra alambrado con cuatro hilos de alambre liso, postes de madera y cemento varillas de madera. BASE: \$ 37.639.131,5, dinero cont. Y al mejor postor. Post. min \$50.000. Condiciones: contado 20% del valor de la compra con más comisión ley del mart 5% de cada parte (comprador y vendedor) y el aporte del 4% ley 9505.Y más comisiones de impuestos (canon de e-subasta). Se hace saber que los depósitos

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 4 |
| Citaciones | Pag. 13 |
| Notificaciones | Pag. 50 |
| Rebeldías | Pag. 50 |
| Sentencias | Pag. 50 |
| Usucapiones | Pag. 51 |

cualquiera fuera su monto deberán efectuarse sin excepción a la cuenta judicial N°374/4440509 CBU: 0200374851000004440592 Títulos y gravámenes, los de autos. Exhibición Portal de Subastas Electrónica Poder Judicial de Córdoba.- Mar. Inf: 351 5183698; of: Fdo. Dra. ASANAL ,Silvina del Carmen JUEZ Dra. Ruffini, Asnal .PRO SECRETARIO.

3 días - N° 376501 - \$ 6777 - 27/04/2022 - BOE

Juzgado 1° Inst. y 33° Nom. C y C - Conc. y Soc N°6 Córdoba, en autos "FOLCO RONI FERNANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - CONCURSO ESPECIAL MUTUAL CLUB ATLETICO BELGRANO RIO PRIMERO" (Expte. N° 9991692), Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, domic. Deán Funes 525, rematará a través del portal de subastas judiciales (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) comenzando el 20/04/2022 10 hs., finalizando el 27/04/2022 10 hs., Inmueble Mat. N°802.222 (25-08) insc. a nombre de FOLCO, Roni Fernando (100%): Lote 26 Mza. 50 Sup. total: 297,76 m2., Cuenta DGR: 250824895500, ubicado en Federico del Carrillo esquina Urquiza, Ciudad de Rio Primero, Cba.. MEJORAS: casa comp. living, cocina-comedor; garaje; 2 dormitorios; baño; lavadero y otro baño peq., cuenta c/ todos los servicios. OCUPACION: conf. constatación ocupado por ex cónyuge del causante y 3 hijos. CONDICIONES: sale por la base de \$ 3.019.806, al mejor postor, incremento postura mínima: \$30.200. PAGO: modalidades del Portal seña 20%, con más comisión mart. (3%), imp. Ley 9505 (4%), Imp. sellos (1,5%) y demás comisiones dentro 24hs de finalizada subasta. Saldo 5 días de notificada la aprobación o 30 días de finalizada, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica, bajo apercib. aplicar tasa pasiva BCRA más 2% mensual hasta su efectivo pago. Ante incumpl. ganador, será pasible de

sanción en concepto de clausula penal equivalente al 20% de su oferta. No procede compra en comisión. El adjudicatario deberá ratificar su compra personalmente o a través de apoderado plazo máximo 5 días hábiles. Inscripción y gastos a cargo comprador. EXHIBICION: Viernes 22 y Lunes 25/04/2022 de 16 a 17:30hs., debiendo previamente comunicarse con el Martillero y solicitar turno. Terceros atenerse art. 188 LCQ. Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of.: 04/04/22.- Dr. Beltramone Hugo Horacio – Secretario.-

5 días - N° 374828 - \$ 6267,50 - 27/04/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GODOY, PAOLA ANDREA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764861", por Sentencia N° 25 de fecha 28/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Paola Andrea Godoy (DNI 27.551.407, CUIL/CUIT 27-27551407-7), con domicilio real en calle Pública A n° 7230 de Barrio Solares de Arguello, Córdoba, XI) Fijar como fecha en la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Bonessi Dante Américo con domicilio en calle Obispo Trejo 179 1er piso of. 1, Córdoba, (CEL: 3582-15405555 y 351-156524051) (Mail: dantebonessi@arnet.com.ar), atención: lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, hasta el día 26/05/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - N° 375512 - \$ 2352,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza C.C.C.F. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: "RODRÍGUEZ, CARLOS MARTÍN- QUIEBRA PROPIA, EXPTE. N° 10727929", fecha de inicio del 10/02/2022, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. VILLA DOLORES, 16/03/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), con domicilio real en calle Manzana A, casa 9, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación del deudor en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8º, id. III) Ordenar la inscripción de la Inhibición general del fallido, no sujeta a caducidad

automática, y la anotación de la Indisponibilidad de los bienes registrables de aquél, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Villa Dolores, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8º, de la L.C.Q. IV) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio del deudor, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes del fallido, previa toma de posesión de aquéllos (art. 88 inc. 10º y 177 inc. 2º de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia del deudor a éste, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3º in fine, art. Cit.) V) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. VI) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9º, art. 88 de la L.C.Q.). VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, una vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.) IX) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida al fallido, a cuyo fin librense los oficios pertinentes, haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). X) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país –sin autorización judicial- del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), en los términos del art. 103 L.C.Q, hasta el día 26 de septiembre de dos mil veintidós (26/09/2022). XI) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes del fallido. XII) Comuníquese copia de la presente resolución al Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad de la Ley 10.731 para su conocimiento. XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B"; fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales, el día 7 de abril de 2022

a las 12:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC XIV) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo –exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. A dicho fin, librese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 13 de junio de 2022. XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 16 de agosto de 2022. XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 29 de agosto de 2022; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 26 de septiembre de 2022. XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XX) Librese oficio a la Policía de la Provincia de Córdoba a los fines de trabar embargo sobre los haberes que tenga a percibir el Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), en la proporción máxima admitida por ley, esto es, teniendo en cuenta el límite de embargabilidad dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo y el Decreto Reglamentario N° 484/1987 (10% o 20%, según sea el salario mínimo vital mensual), debiendo el requerido depositar los importes objeto de retención en la Cuenta Judicial abierta en el Banco de Córdoba para los presentes autos N° 322 / 3894905 CBU0200322951000003894956 conforme lo dispuesto en el punto XIII) del presente resuelvo, medida cuyo diligenciamiento se encuentra a cargo del síndico interviniente y deberá mantenerse por el plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente resolución. Asimismo, dispóngase a partir de la fecha del presente, la abstención de realizar retenciones y/o deducciones de cualquier naturaleza, como así también embargos sobre los salarios del fallido que tengan sustento en obligaciones de causa o

título anterior a la declaración de quiebra, debiendo efectuarse a tal fin las comunicaciones pertinentes, a cuyo fin ofíciase al Banco de Córdoba y al empleador. XXI). Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 49, inc. 10° del C.T.P. T.O. Dec.290/2021). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Cuneo, Sandra Elizabeth, Jueza.- Asimismo se hace saber que el 11/04/2022 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Alberto Federico Gerónimo MISINO, con domicilio en Belgrano 301, Estación de Servicios Quinzanos, Villa Dolores (tel. 0351-4237960, cel: 0351-15754336 — e-Mail: estudio-misino@gmail.com). Villa Dolores, 12/04/2022. Rodríguez, Gustavo José, Secretario. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.12.

5 días - N° 376124 - \$ 27387,50 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LUDUEÑA, DANIELA FERNANDA — QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (N°10610323), por Sentencia N°39 del 04.04.22, se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Daniela Fernanda Ludueña (DNI 26.759.817), CUIL N° 27-26759817-2, con domicilio en Sánchez de Bustamante N°138, Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. Párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 06/06/2022 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndica (Cra. Doris Marina Calla, 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Cba. doriscalla@yahoo.com.ar; Tel. 0351-4252573 y 351-2021975); Informe Individual: 10/08/2022; Resolución art. 36 L.C.Q: 11/10/2022; Informe General: 10/11/2022. Of. 19/04/22.

5 días - N° 376241 - \$ 8476 - 27/04/2022 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 10623596)". Mediante Sentencia N° 81 de fecha 30/03/2022,

se declaró en estado de quiebra a GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. CUIT.: 30-71684054-5 con domicilio en calle La Coruña 1147, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 02/06/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la cra. María Laura Apto, Mat. Prof. 10-07949-2, con domicilio en calle Deán Funes 1258, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, de abril de 2022 cuyo horario de atención es de 14 a 20 hs. Celular 3586022780 y e-mail de contacto: marialauraapto@gmail.com

5 días - N° 376362 - \$ 8758 - 27/04/2022 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO. Deudor: TOSELLO MARIO ALBERTO, D.N.I. 26.519.822, CUIT 20-26519822-9, domicilio Juan XXIII n° 622, Adelia María. Datos del juicio y radicación: TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10879741). Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 4 - Balcarce esquina Corrientes – Nivel 1 – Río Cuarto (Córdoba). Nombre del síndico: Cr. Félix Epifanio Jiménez. Domicilio del síndico: Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto) Teléfonos: fijos 0351-4766129, 358-4182309 - celular 3515317074. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación – Plazo – domicilio: fecha límite el día 3 de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto).

5 días - N° 375672 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GARCIA RICARDO RAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10743664, por Sentencia N° 30 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Raúl García DNI 20.267.062, CUIL 20-20267062-9, argentino, divorciado, con domicilio real en Av. Donato Alvarez n° 9687, Dto. 3, B° Villa Allende Parque y constituido en

calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante el Síndico Cr. OLIVERA, FERNANDO SERGIO, con domicilio en CORONEL OLMEDO 51, Ciudad de Córdoba, el día 02/06/2022, de Lunes a Viernes de 8.30hs a 16hs., correo electronico info@estudioberardo.com.ar, tel 0351 -4226050 Cel 3515226167, CBU 2850301940094942053208.

5 días - N° 375868 - \$ 2667,50 - 28/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia N° 28 del 28/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. N°23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 – 158065510 -152217305)(Mail: estudioaruffeneryasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30, hasta el día 13/05/2022.

5 días - N° 376053 - \$ 2965 - 27/04/2022 - BOE

Por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, tramita la causa "Aguirre César Gustavo-Concurso Preventivo" (Expte. N° 10805756) en la que se ha declarado la apertura del concurso preventivo del señor César Gustavo Aguirre, D.N.I. 21.907.672, CUIT 20219076720, argentino, soltero, productor agropecuario con domicilio en Carlos Favari 496 de Arroyito (Cba).- Se intima a quienes se consideren acreedores del nombrado para que hasta el día 2 de junio de 2022 presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado Cr. Daniel Helder Morero quien fijó domicilio en San Luis 137 de San Francisco (Cba).- Oficina, Abril 13 de 2022.-Oficina, Abril 13 de 2022. Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ, Hugo Raul-secretario.

5 días - N° 376326 - \$ 2195 - 29/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, JAVIER ORLANDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764860", por Sentencia N° 82 de fecha 31/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Javier Orlando González, DNI 23.545.003, CUIL 20-23.545.003-9, con domicilio real en calle Urquiza N° 236, piso 9, dpto "D", Córdoba, IX) Fijar plazo para que los acree-

dores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Héctor Eduardo Marin con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba, (CEL: 3516194266) (Mail: hectormarin@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs., hasta el día 31 de mayo de 2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - Nº 376632 - \$ 2232,50 - 02/05/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Auto N° 40 del 22/04/2022, SE RESUELVE: I) Readequar las fechas establecidas mediante Sentencia n.º 28, de fecha 28/03/2022, en los puntos X), XII), XIII), XIV), XV), XVI), XVII), XVIII) y XIX) de la parte resolutive, como sigue: 1) Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 13/06/2022. Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 – 158065510 -152217305)(Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30.

5 días - Nº 377454 - \$ 3742 - 02/05/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - Nº 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 3a Nominación, Secretaría N°5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de los tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados "UTRERA, PEDRO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10877298" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del

causante Pedro Néstor Utrera para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 375265 - \$ 293,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 40° Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PONCE, ANA MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10829912) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PONCE, ANA MARIA TERESA DNI 10.512.544, a fin de que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2022.Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez) - STADLER María Gabriela (Secretario).-

5 días - Nº 375368 - \$ 1178,75 - 26/04/2022 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOSAGUIRRE CARLOS ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6709230, El Juez de 1° Instancia y 9 Nom decreta CORDOBA, 23/02/2022Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncien los coherederos nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante fdo Natalia Hebe Prato Prosecretaria. Guillermo Edmundo Falco Juez.-

5 días - Nº 375434 - \$ 1478,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 38A NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "REQUENA, Juan - MARABOTTO, Mabil Leonor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5972211," cita y emplaza a los herederos de Luis Daniel REQUENA, DNI 14155903, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/04/2022. FDO.: SALORT Gabriela Judith - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia; WALTHER Nadia - Juez/a De 1ra. Instancia.

5 días - Nº 375463 - \$ 1171,25 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C. de 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, cita a los sucesores de Florencia Irma Cornejo DNI N° 5.100.564 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CORNEJO, MARCOS - AGÜERO, CLARISA O FAUSTINA CLARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. 6631249, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: RODRIGUEZ Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, V. Dolores, 11/04/2022.-

5 días - Nº 375495 - \$ 867,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dr. Tomás P. Chialvo, por la Sec. N° 3, en los autos: "PAUTASSO, NORMA CLIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10887147), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Norma Clide Pautasso y a bienes de la causante para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 13 de abril de 2022. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

1 día - Nº 375646 - \$ 234,25 - 26/04/2022 - BOE

La señora jueza de 1ra. Instancia del juzgado de 6ª. Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ADRIAN HECTOR PEREYRA D.N.I. 7.980.616, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: ASTRADA, HECTOR IGNACIO Y OTRO C/ PEREYRA, JESUS ALBERTO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 – EXPTE. N° 10794401, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21/03/2022. Fdo. Dra. MENTA, Marcela Alejandra, Jueza; Dra. LOPEZ MINUET, Maria Pamela, Secretaria.

5 días - Nº 375681 - \$ 1700 - 29/04/2022 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza de 1ª Inst. C.C. FAM.3A-SEC.5 de RIO CUARTO en los autos caratulados SANGRONIZ, FRANCISCA MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 9858449 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Francisca Micaela Sangroniz, DNI 3 882 012, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.30. BERGIA Gisela Anahí SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.30.

1 día - Nº 375704 - \$ 355 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Aguirre, Antonia Delicia para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "AGUIRRE, ANTONIA DELICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expediente N° 10820279, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez/a de 1ra instancia) ABRIOLA Marta Inés (Secretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 375962 - \$ 240,25 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1 instancia y 12 Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCIA, NELIDA DELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10857118, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA DELINA FRENCIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 18/04/2022.

5 días - N° 376013 - \$ 2734 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. JUEZ 1A INST CIV COM 3A NOM. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante la Sra. TREJO NELIDA en autos: "TREJO NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9869789. CORDOBA, 08/04/2022. Adjúntense contestaciones de informes emitidos por el Registro de actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TREJO, NELIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILLADA Alejandro Jose -SECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 376118 - \$ 2521 - 27/04/2022 - BOE

El JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM JESUS MARIA, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2530879 FUENTES DANIEL EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dispuesto lo siguiente: JESUS MARIA, 01/04/2022/.../ Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Daniel Ezequiel Fuentes, para que dentro del término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCC-N)/.../Texto Firmado digitalmente por: BELITSKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1ra Instancia. Fecha: 2022.04.01. BELVEDERE Elizabeth Secretario/a juzgado 1ra instancia Fecha: 2022.04.01

1 día - N° 376153 - \$ 407,50 - 26/04/2022 - BOE

En autos caratulados: "BUSTOS, ANTONIO JORGE - REYNOSO O REINOSO, TEODOSA AUDELINA O TEODOSA AUDILINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 3613234" que se tramita en el juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. de 6ta Nom. (Palacio Tribunales I - Caseros 551) de esta ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/04/2022...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06 y NOTA Paula -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.05

1 día - N° 376173 - \$ 485,50 - 26/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. C.C.y Flia, 3° Nom. Río Tercero, Secret. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de "Daniel Raul Almada DNI 11942947" para que en 30 días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de la ley. En autos caratulados "ALMADA, DANIEL RAUL. - Declaratoria de Herederos - N° 10295816" que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo: Martina Gustavo Pablo, Juez; Beretta Anahi Teresita. Secretaria de Juzgad.

1 día - N° 376208 - \$ 219,25 - 26/04/2022 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial.Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, en los autos caratulados "MARQUEZ, MARIA ELENA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-N°9466048"- Fecha de Inicio 04/09/2020, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: María Elena del Rosario Marquez DNI N°17.619.548 para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley- Deán Funes 14/02/2022. Notifíquese el presente en conjunto con el pro-

veído de fecha 23/11/2021. Fdo: MERCADO DE NIETO- Emma del Valle- juez – SORIA Graciela Natalia- Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: DEAN FUNES, 23/11/2021. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento constancias de autos y lo petitionado: admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elena del Rosario Perez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo: MERCADO DE NIETO- Emma del Valle- juez – OLMOS Valeria Evangelina- Secretaria.-

1 día - N° 376293 - \$ 924,25 - 26/04/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 19 de abril de 2022. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. 2° Nom. Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Eduardo MAESTRI, en los autos caratulados: MAESTRI, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 10221353, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: TONELLI Jose María (JUEZ). GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose (SECRETARIA).-

1 día - N° 376310 - \$ 629,60 - 26/04/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. C. C. Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA MARGARITA SILVA PALMA- DNI 93.774.604, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "SILVA PALMA, MARIA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10599450, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por BOSCATTO Mario Gregorio SECRETARIO Fecha: 2022.03.23 RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.23

1 día - N° 376311 - \$ 391,75 - 26/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA, El Señor Juez de CIV. COM. CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 3- ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de AMATTO, SAUL SAN- TIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (NRO. EXPEDIENTE 10341443), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZA: CALDERON LORENA BEATRIZ, SECRETARIO/A GHIBAUDO MARCELA BEATRIZ- ALTA GRACIA 24 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 376314 - \$ 206,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 era Inst. Civ.Com. 50a Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AMAYA, RAQUEL MARIA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos "AMAYA, RAQUEL MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10475347" FDO. MARIANI María Leticia (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.) CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ DE 1RA. INST.)

1 día - N° 376315 - \$ 218,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA ANTONIA OLIVA, DNI 1.682.738, en autos OLIVA, DORA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10700720, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/04/2022. Fdo. ASNAL, SILVANA, Juez; OLIVA, MARIELA, Secretaria.-

1 día - N° 376318 - \$ 214,75 - 26/04/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO DANIEL MARIN en los autos caratulados: "MARIN, RICARDO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10702008, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/04/2022. Fdo. Muñoz, Juez – Espinosa, Secretario.-

1 día - N° 376381 - \$ 195,25 - 26/04/2022 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. CAVALLERO LUCIA CECILIA, para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 10728255- CAVALLERO LUCIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 376411 - \$ 239,50 - 26/04/2022 - BOE

CORDOBA, 23/03/2022. (...)En consecuencia y proveyendo a la demanda digital: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos de la Sra. BEATRIZ PALMIRA CAMPOS DNI:4.136.590 y del SR. MANUEL LORENZO CABRERA DNI: 6.509.975, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 376420 - \$ 510,25 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 32ª Nominación, en los autos caratulados como:"COLAZO, LAURA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°10709987", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto firmado digitalmente por: BUSTOS, Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA, María Lorena SECRETARIO/A JUZGADO . SECRETARIA /O DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 376439 - \$ 476,50 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba en los autos caratulados: "DELVECCHIO, PATRICIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10835076" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. DELVECCHIO PATRICIA DEL VALLE, D.N.I.

14.050.242, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/04/2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BONINO Yamila -PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 376475 - \$ 340,75 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 11º Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Córdoba., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Clementino Cornejo – DNI 6.692.968. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan, en los autos caratulados:"CORNEJO JOSE CLEMENTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N.º 10740081", a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Prosecretario: ORIGLIA Paola Natalia – Juez: BRUERA Eduardo Benito. Córdoba 20 de abril de 2022.

1 día - N° 376483 - \$ 333,25 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "ESCUADERO ELMIRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 10820290)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Elmira Rosa Escudero), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 13 de abril de 2022.- Fdo: Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria.-

1 día - N° 376484 - \$ 235,75 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "OLGUIN, RAMONA FORTUNATA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10873136), la señora Juez de 1ra. Instancia y 38ª. Nominación de la ciudad de Córdoba ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Ramona Fortunata Olguín, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 12/04/2022.- Fdo.: WALTHER Nadia, Juez de 1ra. Instancia; BRITOS Cristina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 376500 - \$ 369,25 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 20º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Ester GARZON, D.N.I. N° 10.760.879, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GARZON María Ester - Declaratoria de Herederos Expte 10760879.- Fdo: Dres Jorge Alfredo AREVALO – Juez - Silvia Raquel OLIVO – Secretaria. Córdoba, 05 de Abril de 2022.-

1 día - N° 376502 - \$ 268 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. de 20° Nominación. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las sras CASTILLO, MARÍA GLORIA DEL ROSARIO y ALTAMIRANO, MARÍA CRUZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). en autos "CASTILLO, MARÍA GLORIA DEL ROSARIO y ALTAMIRANO, MARÍA CRUZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 10794420"-Córdoba, 06 de abril de 2022- Fdo. por: ARÉVALO Jorge Alfredo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLIVO Silvia Raquel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 376511 - \$ 383,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 37 Nominación Civil y Comercial en autos "PECHERSKY, BERTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10720809", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PECHERSKY, BERTA DNI 2.396.825 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota. Córdoba 14/03/2022 Fdo Claudio Perona (juez)

1 día - N° 376514 - \$ 307 - 26/04/2022 - BOE

San Francisco, 19 de abril de 2022. La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1° Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lavarda, Silvia Raquel, de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco (Córdoba), en los autos caratulados: "MALDONADO, NORMA MIRTHA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10894982), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Norma Mirtha Maldonado para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar

a derecho. Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemí (Jueza de 1° Instancia). Dra. Lavarda, Silvia Raquel (Secretaria Juzgado de 1° Instancia).

1 día - N° 376523 - \$ 358 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BROCHERO, HIGNACIO CARLOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BROCHERO, HIGNACIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. 10890851". Las Varillas, 19/04/2022. MUSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 376515 - \$ 216,25 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com, 2º Nom. de Villa María, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANANDREA ANTONIO HECTOR, DNI 6.597.588, en autos caratulados "GIANANDREA ANTONIO HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 10752911, para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19/04/2022. Fdo: Juez: Romero, Arnaldo Enrique, Sec: Hochsprung, Daniela Marthá.

1 día - N° 376519 - \$ 282,25 - 26/04/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec. N°7, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARCELO DARÍO CARDINALI, D.N.I. 18.543.305, en autos "CARDINALI MARCELO DARÍO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10840285", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Fdo. Pueyrredón Magdalena / Juez. Gigena Natalia / Secretaria. Río Cuarto, 20/04/2022.

1 día - N° 376521 - \$ 304 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BELKIS LUCIA GHEZZI, DNI 13.586.000, en los autos caratulados "GHEZZI, BELKIS LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10805741), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos

de ley.-Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO–JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 376525 - \$ 202 - 26/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 29/03/2022, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Isaac Temístocles o Isaac Temístocles GONZALEZ en estos autos caratulados "GONZALEZ, ISAAC TEMISTOCLES O ISAAC TEMISTOCLES – Declaratoria de Herederos" Expte N° 10587525, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Calderón Lorena Beatriz – Juez de 1° Instancia – Dra. Nazar María Emilse – Prosecretaria Juzgado de 1° Instancia. Oficina 29/03/2022

1 día - N° 376542 - \$ 352 - 26/04/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ROLDAN, BENITO VALENTÍN Doc. Ident 7.953.423 en autos caratulados "ROLDAN, BENITO VALENTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE 10752761 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 19/04/2022. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SCALA Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 376549 - \$ 358 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V. Carlos Paz, Secretaría 3 (ex - 1) en los autos caratulados "BERTAINA SERGIO OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10839356", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante BERTAINA SERGIO OSCAR, D.N.I. 14.290.140, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Oficina, 05/04/2022.-Fdo. PEREA ASTRADA ANA INES Prosecretaria Letrada, RODRIGUEZ VIVIANA - Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 376576 - \$ 317,50 - 26/04/2022 - BOE

El Jgado. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Inst. y 2da Nom. Sect. 3 de Carlos Paz en autos FOURCA

DE, NADIA YESICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10683929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nadia Yesica Fourcade, dni 29.908.046, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.. Fdo. Bravo Graciana M. Prosect. - Olcese Andrés - Juez

1 día - Nº 376585 - \$ 251,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ADELA HAYDEE BASUALDO DNI 12.365.710 en autos caratulados "RUIZ, JULIO ORLANDO - BASUALDO, ADELA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 4484467", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/04/2022. Fdo. VILLALBA, Aquiles Julio - Juez. – MAIER, Cecilia Elisa – Prosect.

1 día - Nº 376586 - \$ 262,75 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 2da Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "EXPTE 10874248 - RUIBAL MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Cristina Ruibal DNI 6.494.200, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del C.C.C.N.).

1 día - Nº 376588 - \$ 224,50 - 26/04/2022 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 4A. Nom. Sec. 8 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO RAUL BOCCO (DNI 14.119.882), en autos: "BOCCO, MARIO RAUL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10879486), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 20/04/2022.- Fdo.: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A.-

1 día - Nº 376599 - \$ 234,25 - 26/04/2022 - BOE

CORDOBA, 31/03/2022. La Sra. Jueza CORDEIRO, Clara María, de 1a Inst. Civ. y Com. de 6A Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. NOTA, Paula, en los autos cara-

tulados: "FERREYRA, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10792887", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. LIDIA FERREYRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NOTA, Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 376593 - \$ 388,75 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL RUDIS, M.I. 2.639.697 y VIRGINIA o VIRGINIA CONSTANCIA o VIRGINIA C. LUDUEÑA, L.C. 2.095.909, en estos autos caratulados "RUDIS, MANUEL – LUDUEÑA, VIRGINIA o VIRGINIA CONSTANCIA o VIRGINIA C. LUDUEÑA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico Nº 10422644" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo II del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 31/03/2022.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dra. Asrin, Patricia Verónica - Prosecretario/a Letrado: Dra. Clemente, María Sofía.-

1 día - Nº 376596 - \$ 579,25 - 26/04/2022 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NARCISO RAFAEL SANTILLAN, DNI Nº 7.099.089, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "SANTILLAN, Narciso Rafael - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 10861116)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 13/04/2022. Fdo. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez), Belvedere, Elizabeth (Secretaria).-

1 día - Nº 376602 - \$ 316 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia., de Río Tercero, Sec. Nº 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante SR. JOSÉ OSVALDO MARTINI, DNI Nº 7.983.436, en los autos caratulados "MARTINI, JOSE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 10853063", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO, 19/04/2022.- Fdo. digitalmente por: ASNAL, Silvana del Carmen – BONINO, Yamila.

1 día - Nº 376603 - \$ 279,25 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemi Castellani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de MARGARITA MARIA ANA CARLO, D.N.I. nº 11.921.227 para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "CARLO, MARGARITA MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10870748, por el término de treinta días siguientes al de la presente publicación, bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Uno (1).- San Francisco, 21 de Abril de 2022.- Dra. Gabriela Noemi Castellani - JUEZ; Dra. Silvia Raquel Lavarda - SECRETARIA.- Tramita Estudio Jurídico Carlos Castro.-

1 día - Nº 376618 - \$ 532 - 26/04/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. en lo C.C.y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 5; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Antonio MILLOCH, DNI 6.628.418 en autos caratulados "MILLOCH Hugo Antonio-Declaratoria de herederos" Expte 10863540 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 12/04/2022.-Fdo. Dra Selene Carolina Ivana López (Juez). Dra. Gisela Anahí Bergia (Secretaria)

1 día - Nº 376619 - \$ 314,50 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrial. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Delfino, Alejandrina Lía, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. KIEFFER, ROBERTO LUIS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac.

Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) bajo apercibimiento de ley en los autos KIEFFER, ROBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 10845655.-

1 día - N° 376625 - \$ 328,75 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "GRENAT, BEATRIZ VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10882212", cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRENAT BEATRIZ VICTORIA (D.N.I. 3.883.365), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Oficina. Fdo. VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 376626 - \$ 436 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM de Córdoba en autos "MEDINA, MARIA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10854798 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 19/04/2022. FDO.LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZA; MEACA Víctor Manuel SECRETARIO.

1 día - N° 376627 - \$ 177,25 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRACAMONTE, MARCELO ALEJANDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. N° 9950443", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Alejandro Bracamonte, DNI 21.395.535, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2022 Fdo: Vinti Angela María-Juez; Ellerman Iván –Secretario.

1 día - N° 376633 - \$ 250 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de CAMILO, JAIME ELIAS y BERBOTTO, NILDE ELENA en autos caratulados CAMILO, JAIME ELIAS - BERBOTTO, NILDE ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10591556 para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 02/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi - Prosec: ARDINI Gisella Paola.

1 día - N° 376634 - \$ 272,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO ADRIANA DEL VALLE, DNI N° 17.532.038 en autos caratulados MOYANO, ADRIANA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10131548 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba 10/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia – Juez: BRUEIRA Eduardo Benito.

1 día - N° 376636 - \$ 334 - 26/04/2022 - BOE

En autos caratulados : SOLIANI LEANDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10441807", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA 04/04/2022. Proveyendo a la presentación electrónica que antecede y por remisión al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SOLIANI, LEANDRO OSCAR.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo. Mayda Alberto Julio - Juez de 1ra. Instancia. Stadler María Gabriela - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 376638 - \$ 1110 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. juez de 1ra. Inst y 2da Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "SEIJAS, CELIA BEATRIZ DEL CARMEN - SPACHESSI, CARLOS ALBER-

TO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp-te.10788909) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEIJAS, CELIA BEATRIZ DEL CARMEN y SPACHESSI, CARLOS ALBERTO para que dentro de TREINTA días corridos (Art. 6 del CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BERTAZZI, Juan C. - JUEZ

1 día - N° 376646 - \$ 213,25 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVAS, MERCEDES ISOLINA DNI: 10.903.245 y MARTINEZ, HUMBERTO DNI: 7.992.855 en autos caratulados "VIVAS Mercedes Isolina – MARTINEZ Humberto – Declaratoria de Herederos" - Expte N° 9442427 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2022. Prosec.: GARRIDO Karina Alberta – Juez: MAYDA Alberto Julio.-

1 día - N° 376653 - \$ 272,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, NORMA BERTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10306582, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Berta ROMERO DNI 4.508.331, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135, art.2340 del CCCN). Firmado digitalmente por: Quiroga, Emilio Damián: Prosecretario Letrado; Falco Guillermo Edmundo: juez de primera instancia y 9 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 376663 - \$ 916,40 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10843978), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María del Carmen HEREDIA, D.N.I. N° 4.839.857, para que dentro del plazo de treinta días corridos subsiguientes al de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir par-

ticipación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Firmado: CAFURE Gisela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 376668 - \$ 436,75 - 26/04/2022 - BOE

RIO CUARTO, 20/04/2022. . El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Cuarta nominación de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS ANTONIO VEGA, D.N.I. Nro 14.132.647, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, , sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran domicilio conocido, en los términos del art. 658 del CPCC.- Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 376678 - \$ 457 - 26/04/2022 - BOE

LABOULAYE - EL JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. de la ciudad de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JUAN DOMINGO OLMEDO, para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "OLMEDO, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP 10508606). Fdo.: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez de 1ra. Inst.

1 día - Nº 376681 - \$ 206,50 - 26/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, María Verónica Latino, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "LATINO, MARIA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 10802270)- Secretaría de la Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha.-

1 día - Nº 376682 - \$ 227,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1º Nom, Secr. 1º de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "MENDOZA, MARTA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Asig Nº 10300848;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTA BEATRIZ MENDOZA, L.C. 5.890.532, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 20/04/2022.- Fdo: OLCECE, Andrés (Juez)- ANGELI Lorena Paola (Prosecretaria Letrada.).

1 día - Nº 376701 - \$ 284,50 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst y 22A Nom-Sec en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS GIRAUDO, DNI Nº 7.368.858, en autos caratulados GIRAUDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10556493 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - pudiendo efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 07/04/2022. Fdo. digitalmente por: ASRIN, Patricia Verónica -JUEZA-Fecha: 2022.04.18; ROCA, Monica -PROSECRETARIO/A-Fecha: 2022.04.13. .

1 día - Nº 376704 - \$ 378,25 - 26/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ, MARIA INES para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados FERNANDEZ, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC Nº 10827246, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALSAGNA Juan Pablo - PROSECRETARIO

1 día - Nº 376708 - \$ 178 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 8º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de la causante Sra. ELSA ELVIRA EVANS, D.N.I. 3.490.781 en autos: "EVANS, ELSA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10630683, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/04/2022.- Fdo. Dr. MAINA Nicolas, Juez.-

1 día - Nº 376729 - \$ 212,50 - 26/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a la herencia y a los bienes del causante RAUL MAURICIO MASTRÍCOLA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "MASTRÍCOLA, RAUL MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10903910 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 20 de abril de 2022.

1 día - Nº 376732 - \$ 272,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Lucas R. Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Máximo Alberto JUÁREZ, DNI Nº 5.528.949 en autos: "JUÁREZ Máximo Alberto - Testamentario" 10311737 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 12 de Abril de 2022-Lucas R. Funes-Juez-Marcela Vivas-Prosecretaria.

1 día - Nº 376736 - \$ 238,75 - 26/04/2022 - BOE

AUTOS CARATULADOS: LOPEZ, HECTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº 6242838 - "CORDOBA, 19/04/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de HECTOR OSCAR LOPEZ DNI: 6.481.173. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Texto Firmado digitalmente por: CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y 37 Nominación de Córdoba Capital.-

1 día - Nº 376748 - \$ 379 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, MARIA ANGELICA DNI 24403962 en los autos caratulados:"GOMEZ, MARIA ANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. SAC Nº10728884." Para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial.Hágase saber a los interesados en intervenir

en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Fdo: CAFURE Gisela Maria-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-FLORENZA Marcela Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 377184 - \$ 1142 - 26/04/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia, TERCERA Nominación, SECRETARIA 6, en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, QUINTA CIRCUNSCRIPCION Judicial,- DR. CARLOS VIRAMONTE DISPONE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ NELO VICTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.:10905564. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. -San francisco, Cba. 20/04/2022.-

1 día - N° 376763 - \$ 307 - 26/04/2022 - BOE

El Señor Juez de primera instancia en lo civil competencia múltiple de la localidad de Villa Cura Brochero en estos autos caratulados: ALTAMIRANO, JESÚS ELIGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10272533", secretaria a cargo de la autorizante a resuelto: CURA BROCHERO, 20/12/2021. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Jesús Eligio Altamirano para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado Fdo. Juez: Jose María Estigarribia- Secretaria - Fanny Mabel Troncoso.

3 días - N° 376765 - \$ 2295 - 27/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. En lo Civ., Com. de 4ta. Nom., Sec. Nro. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. AMERICO VALERIO VIEYRA, DNI. M6590923DNI N°, en autos caratulados: "VIEYRA, AMERICO VALERIO - Dec. de Herederos" expte. N° 10802894, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin

perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-PUEYRREDON Magdalena- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.03.25.

1 día - N° 376848 - \$ 595 - 26/04/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1.Inst y 2 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. NAVARRO, ROBERTO, D.N.I. N° 10.659.405, en autos caratulados: "NAVARRO, ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 10805572," para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, 18 de abril de 2022. Fdo. Asnal, Silvana Del Carmen -Juez; Oliva Mariela- Secretaria.

1 día - N° 376777 - \$ 346,75 - 26/04/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. Y DE FLIA. 2ª NOM. SEC. N° 4 5ª CIRC. JUDICIAL - SAN FRANCISCO CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS BIENES DE LA CAUSANTE ELDA CAROLINA GIORGIS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN EL EXPEDIENTE SAC: 10795109 - GIORGIS, ELDA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. FDO. CHIALVO T. JUEZ. GONZALES H. SEC.

1 día - N° 376815 - \$ 160 - 26/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM- de la Ciudad de CORDOBA, en los autos caratulados "MARTINEZ, HEBER GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 10769851, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley FDO.CORVALÁN Juan Orlando.- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 377080 - \$ 448 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "10578576 - VALDEZ, FRANCISCO RAMON ARQUIMEDES Ó ARQUIMIDES - ZAPATA, DORA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, sito en calle Caseros 551

de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos y acreedores de los Sres. FRANCISCO RAMÓN ARQUIMIDES VALDEZ, DNI 6.478.042 y DORA ELENA ZAPATA, DNI 4.942.432, a fin de que en el término de treinta días corridos (art. 6º CCyC) y contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos referenciados supra, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:María Inés PIVA - Prosecretaria.

1 día - N° 376818 - \$ 379,75 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "10578576 - VALDEZ, FRANCISCO RAMON ARQUIMEDES Ó ARQUIMIDES - ZAPATA, DORA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, sito en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos y acreedores de los Sres. VALDEZ, FRANCISCO RAMÓN ARQUIMIDES Ó ARQUIMIDES, DNI 6.478.042 y ZAPATA, DORA ELENA, DNI 4.942.432, a fin de que en el término de treinta días corridos (art. 6º CCyC) y contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos referenciados supra, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:María Inés PIVA - Prosecretaria.

1 día - N° 376832 - \$ 392,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. y Flia, Sec. N° 1 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Paschetto, Miguel Alberto, en autos caratulados "Paschetto, Miguel Alberto - declaratoria de herederos - expte N° 10879636" para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 19/04/2022. Fdo: Vucovich, Alvaro Benjamin - JUEZ de 1ra Instancia.- Gonzalez, Alejandra Beatriz - Secretaria Juzg. 1ra Inst.-

1 día - N° 376955 - \$ 583 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BERTOLOTTO, EDGAR JUAN – ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA – DECLARACION DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10599907. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BERTOLOTTO, EDGAR JUAN Y ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro

de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NASIF, Laura Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 377205 - \$ 4672 - 02/05/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst., 2da Nom, Sec 3 en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "ROBLEDO FORTUNATO HECTOR – SARRAT ELENA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9463412, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBLEDO FORTUNATO HECTOR – SARRAT ELENA AURORA, para que dentro del I término de los treinta (30) días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 658 CPCC). Villa Carlos Paz, 31 de Marzo de 2022.- Fdo Dra. RODRIGUEZ Viviana. Juez 1era. Inst - PEREA ASTRADA, Ana Ines. Prosec. Letrado.

1 día - N° 377215 - \$ 807,20 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. MIRA, Alicia Del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTA ELENA HRIC en los autos caratulados: "HRIC, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10768405", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01 de Abril de 2022.

1 día - N° 377472 - \$ 609,20 - 26/04/2022 - BOE

El sr. Juez de 1a. inst. y 43a. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEBASTIAN O/ SEBASTIANO RAMPULLA en autos caratulados RAMPULLA, SEBASTIAN O/ SEBASTIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10860218. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. SEBASTIAN O/ SEBASTIANO RAMPULLA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba, 20/04/2022. Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea - Sec: MEACA Victor Manuel.

1 día - N° 377250 - \$ 1089,20 - 26/04/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, en autos caratulados "COLAZO ALEJANDRO TEOFILO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte SAC N° 10840618" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr COLAZO ALEJANDRO TEOFILO DNI 6.446.516, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA- Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ.

1 día - N° 377277 - \$ 628,40 - 26/04/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. FAM. 3° Nom. de BELL VILLE Sec. CINCO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: ILDA JUELA FOLLENTI, DNI n° 7.557.866, en los autos: "FOLLENTI ILDA JUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 10692215) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: BRUERA Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARASA Veronica Rita. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 377311 - \$ 749,60 - 26/04/2022 - BOE

COSQUIN, Juzgado Civ. COM. Conc. y Flia. 2°NOM. S.3. En los autos caratulados RODRIGUEZ, PEDRO MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP: 1071787: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RODRIGUEZ, PEDRO MANUEL, DNI: 5.225.050, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPCC, modif. Ley 9135). MARTOS Francisco Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 377321 - \$ 555,20 - 26/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com. y Familia, 1A, SEC.1, de la Ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante GIGENA, JESUS MARIA, DNI N° 6.602.786, en los autos caratulados "GI-

GENA, JESUS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10806276", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (Art.2340 de CCCN). Jueza de 1ra. Instancia: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, prosecretaria letrado: GALAZ MARIA VIRGINIA. Rio Tercero, 13 de Abril del 2022.

1 día - N° 377322 - \$ 706,40 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, en autos caratulados PICOT, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE:10871124, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo.:CAFFERATA Juan Manuel, Juez; MARIANI Maria Leticia Secretaria.

1 día - N° 377327 - \$ 734 - 26/04/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 9° Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NOLIS, Cristina del Valle – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 10106565)", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se crean con derecho a la herencia o a los bienes de la Señora Cristina del Valle Nolis por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 07 de Marzo de 2.022.- Fdo. Dr. Guillermo Edmundo FALCO – JUEZ; Dr. Emilio Damián QUIROGA – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 377331 - \$ 620 - 26/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juz. de 1° Inst. Civ. y Com. de la ciudad de Morteros (Cba.), Sec. Civ. a cargo de la Dra. Gabriela Otero, en autos caratulados: "EXPTE: 10615822 ZALAZAR, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de ZALAZAR, JUAN CARLOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 26 de abril de 2022.- Fdo.: Alejandrina Delfino, Juez; Marcela Almada, Prosecretaria.

1 día - N° 377350 - \$ 650 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 49° nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SILVA JUAN BAUTISTA – MAIER,

ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°10788412, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. ROSA MAIER, DNI 5.681.859, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/04/2022. Fdo. RUIZ ORRICO, Agustín (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 377361 - \$ 645,20 - 26/04/2022 - BOE

El juez de 1ª Inst. Civ. Com. 18ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Amaranto Soledad Elsa (M.I. 1.061.771) y del Sr. Guaglianone Rubén Enrique (M.I.4.024.000).en autos "AMARANTO, SOLEDAD ELSA - GUAGLIANONE, RUBEN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10106826)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/10/2021. Firmado digitalmente: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez; Dr. VILLADA Alejandro José, Secretario.

1 día - Nº 377384 - \$ 730,40 - 26/04/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, sito en San Lorenzo N° 26 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: MARÍA LORENZA JACINTA MALDONADO, D.N.I. N° 2.490.412, en los autos caratulados: "MALDONADO, MARIA LORENZA JACINTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10809632, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 07/04/2022.-

1 día - Nº 377275 - \$ 953,60 - 26/04/2022 - BOE

El Juez/a de 1ra. Instancia Murillo María Eugenia, del Juzg. de 1ra. INST. CIV. COM. 16A. NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MAZA MARIA ANGELICA, en autos caratulado "MAZA MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°10194962), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo

fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado Murillo María Eugenia - Juez/a, López Gabriela Emilce, Prosecretario/a letrado.

1 día - Nº 377400 - \$ 681,20 - 26/04/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Unica en lo Civ., Com., Conc. y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGUEZ LUIS ENRIQUE en autos caratulados "DOMINGUEZ LUIS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10423334, para que en el término de veinte (30) treinta días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 2º Parrafo CCC).- Laboulaye, 01/04/2022- FDO: DR. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – Juez de 1ra. Instancia ; Dra. CAPDEVILLA Maria Soledad –Secretaria Juzg. De 1ra. Instancia.-----

1 día - Nº 377422 - \$ 820,40 - 26/04/2022 - BOE

VILLA MARIA:El juez de 1era Inst. y 3era Nom. Civ. Com. y de Flia de la Ciudad de Villa María en autos:ALCOBER,ELMA GLADYS-AGUIRRE, LUIS ISIDRO-AGUIRRE, LUIS EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 10849098, ha dictado la sig. Resolución: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ALCOBER, ELMA GLADYS, AGUIRRE, LUIS ISIDRO y AGUIRRE, LUIS EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley."

1 día - Nº 377438 - \$ 603,20 - 26/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia CIV.COM.de 35ºNOM. de la ciudad de Córdoba en autos "DURAN, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. Nº5588951) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DURAN HUGO ALBERTO D.N.I. 6.458.424 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.21 DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.25.

1 día - Nº 377462 - \$ 690,80 - 26/04/2022 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA

DE FRUGNOLETTI, NAZARENO – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9688627, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FRUGNOLETTI, NAZARENO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374674 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MINUET, ALEJANDRO O. – EJECUTIVO FISCAL EE N°10292534, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MINUET, ALEJANDRO O. (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374675 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, JOSE MATEO – EJECUTIVO FILCAL – EE N° 9984382, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERALTA, JOSE MATEO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374678 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAQUEDA, EDUARDO LUIS - EJECUTIVO

FISCAL – EE N° 9677749, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MAQUEDA, EDUARDO LUIS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374682 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO –EJECUTIVO FISCAL-EE, N°10088610, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374684 - \$ 2022,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, JOSE OLEGARIO –EJECUTIVO FISCAL-EE, N°9688609, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GONZALEZ, JOE OLEGARIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374686 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9966271, que tramitan por ante el juzgado de

1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TEJEDA, PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374687 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIZZUTTI, NORA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9677766, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BIZZUTTI, NORA MARGARITA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374688 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL EE N° 9992827, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ MARIO OSCAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374691 - \$ 1910 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERONA, MARIA MIRTHA – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10110693, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERONA, MARÍA MIRTHA

(edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374692 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088628, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GUTIERREZ, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374700 - \$ 2052,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, HUGO DANTE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10010007, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PEREYRA, HUGO DANTE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374707 - \$ 2030 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10010037, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ARCE, PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término

de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374708 - \$ 1970 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9688614, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374710 - \$ 2056,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAIROLI, MARIA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9026317, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CAIROLI, MARIA RAMONA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374711 - \$ 2041,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRASSANI, LIDIA IRENE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9562776, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GRASSANI, LIDIA IRENE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que co-

menzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374714 - \$ 2041,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MENGHINI, HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9163748, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MENGHINI, HUGO OSCAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374719 - \$ 2030 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, ALCIRA NORMA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10002094, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ALCIRA NORMA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374722 - \$ 2037,50 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736884, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que

comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374792 - \$ 2146,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RETA, OSCAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088593, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RETA, OSCAR FERNANDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374801 - \$ 2037,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO, WASHINGTON ROMAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116631, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RIVERO, WASHINGTON ROMAN (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374806 - \$ 2060 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVARO, ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088640, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AVARO, ALDO JOSE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374813 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS, RAUL DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9988858, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CASAS, RAUL DEMETRIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374826 - \$ 2033,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERLO, ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116639, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MERLO, ANDRES (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374834 - \$ 1985 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASTALDI, OMAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10098937, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GASTALDI, OMAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374840 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TALEI, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992826, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TALEI, JULIO ARGENTINO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374847 - \$ 2048,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ, JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992836, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GOMEZ, JULIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374849 - \$ 1973,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAILONE, MARIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005881, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BAILONE, MARIO PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el

mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374851 - \$ 2037,50 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALLE, DELIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736792, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de VALLE, DELIA MARIA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374852 - \$ 2018,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEYNET, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992840, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MEYNET, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374853 - \$ 2026,25 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN JUAN ANGEL Y OTRO S/ Ejecutivo" Expte N° 4609272, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BAZAN JUAN ANGEL Y ANDRADA, MERCEDES EDELFINA, la siguiente resolución: "Sentencia Número:6708. Córdoba, 18 de junio de 2008. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de ANDRADA, MERCEDES EDELFINA, BAZAN, JUAN ANGEL , en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta

el completo pago a la actora de la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$329,20), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Robles Francisco Salvador en la suma de Pesos quinientos setenta y ocho (\$578,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos ciento setenta y tres con cuarenta centavos \$173,40) por las tareas previstas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo: Viñas, Julio Jose - Juez de Primera Instancia.-

5 días - N° 375007 - \$ 3893,75 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ CEBREIRO JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 375106 - \$ 2161,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO HECTOR RAUL -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 20/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese-Fdo . PETRI Paulina Erica

5 días - N° 375128 - \$ 1902,50 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ VILLARREAL RAMON DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156459, De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 375143 - \$ 2176,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MIZRAJI PABLO AXEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156463, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 375153 - \$ 2146,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDERNEIRA MARA NATALIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153626, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 375155 - \$ 2161,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Prieto Daniel Andrés Presentación múltiple fiscal expediente N° 5750913", tramitados ante la Se-

cretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/11/2017. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo:FADUL,Veronica A. M.P. 1-37539

5 días - N° 375271 - \$ 2697,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BAEZ GERARDO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baez Gerardo- Presentación múltiple fiscal expediente N°5877179", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375404 - \$ 3203,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a DAVILA PABLO EZEQUIEL que en los autos caratulados:" Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Davila Pablo Ezequiel- Presentación múltiple fiscal expediente N°5872954", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375425 - \$ 2258,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a PINO CRISTIAN MIGUEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pino Cristian Miguel- Presentación múltiple fiscal expediente N°6221389", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375429 - \$ 2251,25 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINES ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034466" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GINES ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375455 - \$ 1452,50 - 26/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUBINEL IGNACIO DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9770105, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A AUBINEL IGNACIO DAVID la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.[...] FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375708 - \$ 4208,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034457" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO MARIA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375363 - \$ 1493,75 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a CASTRO LUCIANO SEBASTIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Castro Luciano Sebastian- Presentación múltiple fiscal expediente N° 6073210", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 29/04/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/04/2019. Fdo:FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 375469 - \$ 2416,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MERCADO, HERMENEGILDO ROMAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERCADO, HERMENEGILDO ROMAN- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5941188", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375492 - \$ 2345 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8935667, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 375499 - \$ 2603,75 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA MOISES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034472" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TAPIA MOISES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375504 - \$ 2910 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a TORRES OSCAR LUIS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES OSCAR LUIS- Presentación múltiple fiscal expediente N°

5828499", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375507 - \$ 2243,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034473" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375510 - \$ 1546,25 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ TORIBIO JOSE que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ TORIBIO JOSE- Presentación múltiple fiscal expediente N° 6172377", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375511 - \$ 2273,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUNES MARCELINO OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES MARCELINO OSVALDO- Presentación Múltiple

Fiscal- Expte. N° 10712748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375613 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10873314, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375614 - \$ 2472,50 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA TEOBULO FRANCISCO Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084627, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE VACA TEOBULO FRANCISCO y CARRETERO NILDA RITA la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). estese al proveído de fecha 21/05/2021, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días,

que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda." FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 375725 - \$ 4373,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10873313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375615 - \$ 2472,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034475" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ RAMON ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376050 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte.

Nº 10873315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375616 - \$ 2498,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873319, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375617 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRAVERO CESAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9771207, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A CRAVERO CESAR AUGUSTO la siguiente resolución: CORDOBA, 21/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por : MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375959 - \$ 4482,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVES MARIA JOVITA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES MARIA JOVITA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873321, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375618 - \$ 2480 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA BRIGNA MARIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial Nº 9024." FDO: FUNES María Elena. Otro decreto: "CORDOBA, 04/04/2022. Agréguese. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase presente lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del codemandado BRIGNA, MARIO y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, debiendo ampliarse el plazo de comparendo a veinte días." FDO: ROTELORENA Otro decreto: "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375821 - \$ 5453,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375620 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI SANTOS SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034485" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCICHILI SANTOS SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 376155 - \$ 1520 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712762, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375621 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATROCCHI CLARA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE QUATROCCHI CLARA TERESA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712759, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375622 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873307, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo,

ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375627 - \$ 2450 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VICTOR ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VICTOR ENRIQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873310, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375628 - \$ 2506,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RENAUDO ADRIAN EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO ADRIAN EDUARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873326, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375629 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SANCHEZ HUGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ HUGO - Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6073204", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375705 - \$ 2221,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a ALCARAZ, RUTH MARIA VERONICA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALCARAZ, RUTH MARIA VERONICA - Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5872944", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375715 - \$ 2326,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SAN MARTIN DANIEL HORACIO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SAN MARTIN DANIEL HORACIO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6073171", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375726 - \$ 2731,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a GOMEZ MATIAS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MATIAS, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5874905", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución

ción Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375728 - \$ 2633,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a QUILICHE DANIEL LAZARO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUILICHE DANIEL LAZARO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5795604", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375731 - \$ 2708,75 - 29/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRUB ANGELA DELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 8863846". "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501145132019.

5 días - Nº 375827 - \$ 3488,75 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a ARCE ANGEL RAMÓN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARCE ANGEL RAMÓN, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5976063", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375735 - \$ 2663,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BRINGAS FONTAINE, ARMANDO CAYETANO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS FONTAINE, ARMANDO CAYETANO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6029717", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375737 - \$ 2798,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MIGUEZ HUGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MIGUEZ HUGO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6071944 ", tramitados

ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375762 - \$ 2626,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS JUAN ANDRES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLMOS JUAN ANDRES, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6102515 ", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375773 - \$ 2671,25 - 29/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBIANI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 8863852". "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMA-DO DIGITALMENTE: PERASSO Sandra Daniela (PROSECRETARIO).. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501168622019.

5 días - N° 375831 - \$ 3503,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ FELIX VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 8351112". "CORDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: LOPEZ Ana Laura (PROSECRETARIO).. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500373052019.

5 días - N° 375836 - \$ 3485 - 27/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIGLIA GERARDO JOSÉ Y OTROS - Gladys Ilda Videla, Gerardo José María Biglia e Indalecia Gladys Biglia Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481006, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 14/03/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. En su mérito, recarátulense y reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín

Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y a los domicilios denunciados de los co-herederos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..

5 días - N° 376133 - \$ 5727,50 - 29/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GINES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 7838013" "CORDOBA, 28/03/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO).. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500965622018.

5 días - N° 375844 - \$ 2243,75 - 27/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034484" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRITO GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376142 - \$ 1445 - 28/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTE TERESA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 7838014" "CORDOBA, 21/03/2022. A merito de las constancias de autos, téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GARCIA Maria Alejandra. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500967992018.

5 días - N° 375848 - \$ 2210 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIEMONTESE JORGE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIEMONTESE JORGE ALFREDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10530791, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375860 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA HUGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367482" cita y emplaza a los herederos del Sr. HEREDIA HUGO LUIS - CUIT 23-06518083-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375901 - \$ 2693,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158303" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALLENDE CANDELARIA - CUIT 27-07319889-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375903 - \$ 2705 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389837" cita y emplaza a los herederos del Sr. ALVAREZ AGUSTIN - CUIT 20-06497379-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375907 - \$ 2675 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ TOMBESSI MARIA JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 31/07/2020.

Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.-Fdo MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 376028 - \$ 1966,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN JUAN CARLOS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 06 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2020.-Fdo RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 376057 - \$ 2086,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ VALLEJO MARIA HERMINIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 14/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2021.-Fdo LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 376061 - \$ 1865 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 376063 - \$ 2213,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985177" cita y emplaza a los herederos del Sr. VAZQUEZ ANGEL - CUIT 20-04897411-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 376068 - \$ 2678,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MISA FEDERICO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047024" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MISA FEDERICO JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376186 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ANGEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985180" cita y emplaza a los herederos del Sr. VILLAGRA ANGEL FRANCISCO- CUIT 20-06494320-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.
5 días - N° 376084 - \$ 2735 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIERRO ANTONIO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959037" cita y emplaza a los herederos del Sr. FIERRO ANTONIO DEL VALLE - CUIT 20-06465036-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 376091 - \$ 2738,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCULLI BEATRIZ MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959036" cita y emplaza a los herederos de BIANCULLI BEATRIZ MARIA ROSA - CUIT 27029243382 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 376112 - \$ 2757,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIA BENITA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.: 10034482" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MUÑOZ ANTONIA BENITA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LE-TRADA.
5 días - N° 376127 - \$ 1497,50 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a MOYANO SALOMON MARCOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO SALOMON MARCOS, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029735 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.
5 días - N° 376129 - \$ 2712,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MENCEGUEZ MARIO ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENCEGUEZ MARIO ALEJANDRO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5941203 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.
5 días - N° 376163 - \$ 2742,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MENDICOA GONZALO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENDICOA GONZALO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5905141 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.
5 días - N° 376171 - \$ 2675 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6220617 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.
5 días - N° 376183 - \$ 2742,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a HEREDIA HUGO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba C/ HEREDIA HUGO RODOLFO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. MONTO \$89871,44.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 376192 - \$ 1718,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACTIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047025" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACTIS ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376199 - \$ 1426,25 - 28/04/2022 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLOLIO, ROBERTO FERNANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8549907 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BELLOLIO, ROBERTO FERNANDO, DNI: 12.035.269 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 376235 - \$ 2138,75 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE LUIS HUMBERTO S/ Eje-

cutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080016)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE LUIS HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376245 - \$ 2506,25 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAJAL JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047031" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAJAL JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376354 - \$ 1478,75 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JOSE TOMAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072187)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JOSE TOMAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376357 - \$ 2446,25 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072181)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO NICOLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376374 - \$ 2498,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995820, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 376379 - \$ 2495 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481011, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 31 de julio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 376383 - \$ 1846,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 376387 - \$ 2228,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ PATROCINIA RESTITUTA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047034" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAEZ PATROCINIA RESTITUTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 376393 - \$ 1538,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORBERTO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047037" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ NORBERTO HERIBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 376416 - \$ 1546,25 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE

OLMOS MARIA EUGENIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA EUGENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869990. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376437 - \$ 5614 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 376441 - \$ 2446,25 - 29/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/04/2022.-Proveyendo a las presentaciones electrónicas de fecha 04/04/2022 y 05/04/2022: De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.12 - CORRAL DE BUSTOS, 19/04/2022.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC. Como se pide. Practíquese notificación conforme al Art. 149 y ss del CPCC. Seguidamente se libró Carta Certificada (Art. 149 CPCC), siendo retirada por la Dra. Rinaldi. Oficina, 19/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2022.04.19. Monto de la planilla al día 04 DE ABRIL DE 2022, TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE Y OCHENTA Y SEIS CENTAVOS \$39.629,86. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, RAMON AQUILES- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027250),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - Nº 376534 - \$ 791,50 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN JUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION SUCESION INDIVISA DE BAZAN JUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10303993, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 376446 - \$ 2423,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KIM CHOIGN HO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KIM CHOIGN HO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873349, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376447 - \$ 2438,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD que en los autos cara-

tulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873343, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376450 - \$ 2532,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMOS RICARDO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS RICARDO BENITO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873341, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376454 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C / SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869991. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376455 - \$ 5602 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873335, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376458 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL HECTOR ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL HECTOR ROQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873336, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376459 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873337, tramitados antes SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376461 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MESSINA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MESSINA CARLOS ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873338, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376462 - \$ 2532,50 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria a cargo de la Dra PONSELLA Monica Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVANERA Y PONS NILDA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4654730, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SALVANERA Y PONS NILDA: Córdoba, 29 de noviembre de 2021. Agréguese copia escaneada de partida de defunción de la demandada conforme respuesta de oficio electrónico adjunta por el Registro Civil y Capacidad de las personas. En su mérito y surgiendo de la misma que el fallecimiento de la señora Nilda Salvanera y Pons se produjo con fecha 21 de febrero de 2017: suspéndese el trámite del presente juicio (conforme art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (conforme a lo dispuesto por los Arts. 97, 152, 162, 165 y ctes. del CPCC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 376524 - \$ 3473,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869992. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376466 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869993. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376472 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869994. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376476 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869995. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376485 - \$ 5674 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869996. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376491 - \$ 5542 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869998. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376496 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABBA, RUBEN MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico Nº 10894991) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.19 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.20. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 376612 - \$ 973,75 - 26/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526628" cita y emplaza a los herederos de PUCHETA JOSE EDUARDO - CUIT 200795644622 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376533 - \$ 2738,75 - 02/05/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA c/ BIMACO INMOB. S.A. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1681798)", cítese y emplácese a BIMACO INMOBILIARIA S.A. para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118)... Fdo: Dra.MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/11/2020.-

1 día - N° 376607 - \$ 273,25 - 26/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE ALANIZ HUMBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554147" cita y emplaza a los herederos de ALANIZ HUMBERTO ANTONIO - CUIT 20080682949 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376537 - \$ 2701,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554152" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA MARIA BEATRIZ - CUIT 23115637754 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376540 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/04/2022.-Proveyendo a las presentaciones electrónicas de fecha 04/04/2022 y 05/04/2022: De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.12 - CORRAL DE BUSTOS, 19/04/2022.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.19. Monto de la planilla al día 04 DE ABRIL DE 2022, TREINTA Y NUEVE MIL ONCE Y CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS \$39.011,57. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, NEMESIO BIENVENIDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10512809).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 376545 - \$ 639,25 - 26/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DESPOSASARIA FACUNDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526622" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA DESPOSASARIA FACUNDA - CUIT 27070220240 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376553 - \$ 2727,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526624" cita y emplaza a los herederos de ALVAREZ JORGE OMAR - CUIT 20065973627 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376556 - \$ 2663,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10554157" cita y emplaza a los herederos de CABRERA MIGUEL ANGEL - CUIT 20079667316 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376559 - \$ 2678,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10279209" cita y emplaza a los herederos de AGUERO ALBERTO ANDRES - CUIT 20064764528 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376563 - \$ 2697,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10279200" cita y emplaza a los herederos de ALONSO CESAR AUGUSTO - CUIT 20064138872 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376565 - \$ 2701,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10158302" cita y emplaza a los herederos de ARGANARAZ JULIO CESAR - CUIT 20100195217 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376566 - \$ 2682,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHENBACH JORGE GERMAN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9993421" cita y emplaza a los herederos de ACHENBACH JORGE GERMAN- CUIT 20043259416 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376570 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ALFREDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9985214" cita y emplaza a los herederos de ARCE ALFREDO VICENTE - CUIT 20064078160 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376574 - \$ 2675 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON MONICA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9985203" cita y emplaza a los herederos de ALARCON MONICA GRACIELA - CUIT 27136535523 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376577 - \$ 2708,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9993475" cita y emplaza a los herederos de ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO - CUIT 20027660720 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 376578 - \$ 2697,50 - 02/05/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9734886)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2021.-

1 día - N° 376581 - \$ 397 - 26/04/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERRINO DOMINGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9966968)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/12/2021.-

1 día - N° 376582 - \$ 422,50 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSELL, HERMENEGILDO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10894986) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a

todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.19 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.20. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 376604 - \$ 981,25 - 26/04/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALLE ARCE ALEX - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8345083)", cítese y emplácese al Sr. CALLE ARCE ALEX para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/05/2021.-

1 día - N° 376608 - \$ 374,50 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ERBELINDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10894993) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.19 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.20. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 376613 - \$ 978,25 - 26/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON PAULINO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737012" cita y emplaza a los herederos de MOLINA RAMON PAULINO - CUIT 20063602834 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376650 - \$ 2705 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES OSVALDO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737011" cita y emplaza a los herederos de CHAVES OSVALDO ADOLFO - CUIT 20079672212 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376651 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CÓRDOBA, 02/08/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 376654 - \$ 3350 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PLACIDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547734" cita y emplaza a los herederos de TITA PLACIDO - CUIT 20065038448 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376655 - \$ 2626,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547733" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA ENRIQUE - CUIT 20065808685 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376660 - \$ 2633,75 - 02/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLANETA LECIUW JUAN MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570420, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 09/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/03/2021..Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 376672 - \$ 3415 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 21(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ NIEVAS HERALDO CESAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 376693 - \$ 3860 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COROMINAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047069" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COROMINAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3)

días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376697 - \$ 1475 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FRANCISCO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047071" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLOS FRANCISCO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376718 - \$ 1527,50 - 02/05/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712174)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/11/2021.-

1 día - N° 376583 - \$ 412,75 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTTI, ELSA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10894998) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a

todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.19 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.20 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 376744 - \$ 976,75 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI EVA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047075" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTI EVA AZUCENA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376764 - \$ 1467,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA, MAURICIO JUAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10894996) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.19 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.20. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 376747 - \$ 992,50 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047074" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEREYRA MARIA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376753 - \$ 1482,50 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FELIPE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879287, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FELIPE ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500907712022.

5 días - N° 376776 - \$ 8026 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAFANI RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879279, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAFANI RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500956802022.

5 días - N° 376780 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATTELLI ANIBAL PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879291, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BATTELLI ANIBAL PABLO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término

de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000809242022.

5 días - N° 376782 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879295, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500970002022.

5 días - N° 376784 - \$ 8068 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879296, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500940632022.

5 días - N° 376785 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879297, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500979502022.

5 días - N° 376787 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OMAR GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879299, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-

DIVISA DE JUAREZ OMAR GERONIMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500957172022.

5 días - N° 376788 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879302, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500928832022.

5 días - N° 376790 - \$ 7936 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única,

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500954742022.

5 días - N° 376799 - \$ 6865 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879311, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500838122022.

5 días - N° 376800 - \$ 6635 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO DONATO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879312, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO DONATO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500909692022.

5 días - N° 376802 - \$ 6660 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO EDUARDO ADAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047040" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO EDUARDO ADAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376849 - \$ 1505 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN OSCAR ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879316, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN OSCAR ROLANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500916352022.

5 días - N° 376803 - \$ 6735 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879317, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500877502022.

5 días - N° 376806 - \$ 6800 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINO ROGELIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879318, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO ROGELIO RAMON, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500946562022.

5 días - N° 376808 - \$ 6715 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879319, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500973922022.

5 días - N° 376810 - \$ 6710 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879321, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS FELIPE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500911482022.

5 días - N° 376812 - \$ 6740 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047081" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MIRANDA NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376829 - \$ 1445 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879322, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500891072022.

5 días - N° 376814 - \$ 6755 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARIA GUMERSINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879323, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARIA GUMERSINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500890012022.

5 días - N° 376816 - \$ 6790 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879324, domi-

cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500969202022.

5 días - N° 376819 - \$ 6695 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO LUIS ATILIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BROCHERO LUIS ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10873053. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376822 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10873054. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376824 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10873058. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376827 - \$ 5590 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10873060. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376835 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL AIDA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047039” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VILLARROEL AIDA JOSEFINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376841 - \$ 1527,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10873061. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376847 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873062. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376853 - \$ 5650 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873063. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376857 - \$ 5638 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879326, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500837192022.

5 días - N° 376862 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI ERNANDO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879327, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONARDI ERNANDO BERNARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 5800834872022.

5 días - N° 376863 - \$ 8086 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879328, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500870192022.

5 días - N° 376864 - \$ 7954 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAMONE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879329, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALAMONE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500951772022.

5 días - N° 376866 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO EMILIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879330, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE BOCCO EMILIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500900482022.

5 días - N° 376867 - \$ 7990 - 29/04/2022 - BOE

OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GOROSO RAFAEL OSCAR, DNI: 6.608.446 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSO RAFAEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542624. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 376960 - \$ 3934 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879331, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500982912022.

5 días - N° 376868 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSO FELIX MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879332, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSO FELIX MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500935632022.

5 días - N° 376869 - \$ 8008 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879333, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA, en virtud de lo dispuesto

por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500887402022.

5 días - N° 376870 - \$ 8176 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500871742022.

5 días - N° 376871 - \$ 7960 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500871742022.

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857148, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500882792022.

5 días - N° 376873 - \$ 7996 - 29/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CAÑAS RAUL OMAR, DNI: 6.577.003 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑAS RAUL OMAR – EJECUTIVO FISCAL” – EXPTE. N° 10487939. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel – Prosecretario.

5 días - N° 376959 - \$ 3844 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PATRICIA MARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857176, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PATRICIA MARINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500865522022.

5 días - N° 376874 - \$ 8068 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN CRISTINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN CRISTINA DEL VALLE en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000799302022.

5 días - N° 376875 - \$ 8098 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA ISORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857184, do-

milio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA ISORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500974682022.

5 días - N° 376876 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de VILCHES ARROYO PEDRO POCHELA, DNI: 92.265.348, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHES ARROYO PEDRO POCHELA – EJECUTIVO FISCAL” – EXPTE. N° 10487944. Fdo. Monjo Sebastián - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 376961 - \$ 4036 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500977762022.

5 días - N° 376877 - \$ 8074 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857186, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIOTTO AMALIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500981622022.

5 días - N° 376879 - \$ 7960 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857187, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500924172022.

do, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500924172022.

5 días - N° 376880 - \$ 7930 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAMIANOVICHE ERIKA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°7235177, NOTIFICA A: DAMIANOVICHE ERIKA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CÓRDOBA, 22/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - N° 376902 - \$ 924 - 26/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500857202022.

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500852462022.

5 días - N° 376881 - \$ 8224 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDRANO MARIA EVANGELISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857196, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDRANO MARIA EVANGELISTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500857202022.

5 días - N° 376882 - \$ 8086 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los

autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LI FARRAS ANANIO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860169, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LI FARRAS ANANIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500860972022.

5 días - N° 376883 - \$ 8080 - 29/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La SRA. Juez en lo Civ. y Com. De 1° Inst. y 4° Nom. Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria N°7, cita y emplaza a los sucesores indeterminados del Sr. Alberto CONTE, DNI n° 6.631.032 para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos: EXPTE: 10262843: "RODRIGUEZ, RODOLFO OSVALDO C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ, JOSE OSVALDO Y OTROS –IMPUGNACION DE PATERNIDAD"- Of.01/04/2022

5 días - N° 375317 - \$ 1032,50 - 26/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860178, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500945212022.

5 días - N° 376884 - \$ 7972 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AQUILINA MAMERTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860179, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AQUILINA MAMERTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500950512022.

5 días - N° 376885 - \$ 8104 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CITTA JOSEFINA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CITTA JOSEFINA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500936322022.

5 días - N° 376886 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia JUZ.CIV.COM. 30NOM.- SEC a cargo de la autorizante – CORDOBA - , cita y emplaza a lo/s herederos del Sr LUIS ALBERTO ORELLANO DNI N° 11562758 a fin de que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "GAITAN, JACQUELINE SOLANGE C/ ORELLANO, LUIS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – expediente n° 5255816" bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello conforme los términos del Art 165 del CPCC.- Córdoba, 07/04/2022, Texto firmado digitalmente por: PRINI MARCELA ELIZABETH MARYSOL (Prosecretario/a letrado) y ELLERMAN ILSE (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - N° 375241 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500874832022.

5 días - N° 376887 - \$ 8062 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO HECTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10761324, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO HECTOR RAMON en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000415282022.

5 días - N° 376888 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ HUGO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860181, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CRUZ HUGO GERMAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500985272022.

5 días - N° 376890 - \$ 7978 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Primera Nominación de Río Segundo, en los autos "FERROSIDER S.A. c/ PIGNATTA, NORMA IRENE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7741361), cita y emplaza a los herederos de NORMA IRENE PIGNATTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 18/03/2022. Fdo.: Juan Pablo DÍAZ BIALET (Juez), Jorge Humberto RUIZ (Secretario)

5 días - N° 373822 - \$ 1400 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN ISABEL DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758360, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE GALVAN ISABEL DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500508652022.

5 días - N° 376895 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10090153, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501217222021.

5 días - N° 376901 - \$ 8164 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase

se la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500254672022.

5 días - N° 376913 - \$ 6645 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750841, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500256332022.

5 días - N° 376914 - \$ 6770 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500272672022.

5 días - N° 376915 - \$ 6770 - 02/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES, secretaría a cargo de RODRIGUEZ, Gustavo José, en autos: "OLIVA, EDITH ROSANA C/ OGAS, MATIAS DANIEL Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO – EXPTE: 10513749" cita y emplaza al codemandado Fernando Diego González DNI N°24.229.693 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que hayan de valerle y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 507 sig. y conc. del CPCC. VILLA DOLORES, 12/04/2022. Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RODRIGUEZ, Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 375279 - \$ 1745 - 26/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo si-

guiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500273402022.

5 días - N° 376916 - \$ 6675 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ PABLO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755377 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ PABLO GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500469482022.

5 días - N° 376917 - \$ 6755 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10755387, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500476402022.

5 días - Nº 376918 - \$ 6765 - 02/05/2022 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Caseros Nº 551 Planta Baja s/ Duarte Quirós, en autos “AGUIRRE, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6709230”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 23/02/2022. Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese.” FDO. digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo, juez-PRATO Natalia Hebe, secretaria.

5 días - Nº 375392 - \$ 1692,50 - 26/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES OMAR LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10761240, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES OMAR LEONARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 60000359832022.

5 días - Nº 376919 - \$ 6740 - 02/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ GIACOMELLI LUISA MARIA - EJEC FISCAL- EXPTE 1991157 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 17/02/2022. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada y prosiga la causa según su estado. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por:MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.23.

1 día - Nº 377296 - \$ 983,60 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados “SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE Nº 636015” conforme decreto dictado en autos el 7/2/2022 se ordena: Cítese por edictos a los sucesores de: Vicenta Josefa Quinteros de Gelvez y de Hipólito Octavio Gelvez, titular de la cuenta de rentas y colindante del inmueble objeto de las presentes actuaciones, es decir: un Lote rural sito en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Provincia de Córdoba en lugar denominado San José de la Dormida, que se designa en dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como Lote 112-3413, con una superficie de once (11) hectáreas 3504 mts2, sin inscripción registral, a la altura de Km 828 de la Ruta Nacional Nº9, empadronado ante la DGR-CBA en mayor superficie bajo la cuenta 350415089121, para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165

CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.07 Tribunal Civ. Com. Conc y Flia DEAN FUNES.

10 días - Nº 367841 - \$ 6917,50 - 06/05/2022 - BOE

En autos Franz Marcelo c Banco de la Provincia de Córdoba SA-Abreviado Exp 6131055 que tramita en Juzg. Civil y Com. 50 Nom. de la Cdad de Córdoba se ordeno:”Córdoba,29/10/2020.Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcelo Franz a fin que en el término de 20 días a contar desde la publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 del C.P.C.)Notifíquese. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.Cafferata Juan Juez

5 días - Nº 375383 - \$ 1201,25 - 29/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1º Inst. y 1a Nom. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA (EX SEC.1) de Río II, Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET, sito en Bv. Perón Nº 372 esq. Perú. Bº Francisco Martínez de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “CAON, LUIS ERNESTO C/ SILEONI ANGEL HUMBERTO Y OTRO - ABREVIADO” Expte. Nº 10425627, cita y emplaza a los herederos de Ángel Humberto Sileoni L.E. Nº 6.432.525 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin ordena la publicación de edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. RIO SEGUNDO, 04/04/2022.- Fdo. Digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez. Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

5 días - Nº 375595 - \$ 2345 - 27/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 22a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaia hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: “Martínez, Irene del Valle - Fisogni, Enrique - Declaratoria de Herederos” (Expte. 6120472) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 8/4/2022: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el juramento efectuado. Atento el fallecimiento denunciado del coheredero FLAVIO CESAR FISOGNI y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan

a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que proceda a informar si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Previa denuncia en el expediente, notifíquese la citación dispuesta precedentemente en el domicilio de la causante. A la presentación de fecha 29/3/2022: estése a lo precedentemente decretado." Fdo.: Clemente, María Sofía - Prosecretaria Letrada; Asrin, Patricia Verónica - Juez.-

5 días - Nº 375910 - \$ 4580 - 28/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Sra. Gladys Angela Guzmán, D.N.I. Nº4.279.637, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados:" GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET - ORDINARIO – OTROS- EXPTE 5673369" y en autos "GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- EXPTE 5684732," ambos expedientes que se tramitan ante el juzgado de 1º instancia y 32º nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Córdoba. FDO BORRACCIO Josefina Beatriz Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 375673 - \$ 1842,50 - 27/04/2022 - BOE

Cosquín 17/03/2022. El Sr Juez Civ, Com de Conc y Flia de 1ª Nom Sec 1 en autos "Lopez Jorge Omar c/ Baudino Daniel Nestor – Abreviado – Cobro de pesos – Expte 9791577" cita y emplaza al Sr. Baudino Daniel Néstor DNI 8439643 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba, deduzca reconvencción y/o articule excepción bajo apercibimiento del art 509 CPCC. Fdo. Machado Carlos Fernando. Juez – Fracchia Carola Beatriz. Prosecretario.

5 días - Nº 375873 - \$ 1152,50 - 29/04/2022 - BOE

CORDOBA, 30/05/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3)

días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. FDO:FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ)BIJELICH Maria Alejandra (PROSECRETARIA) Córdoba, 11.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procedáse a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ) PAGLIARICCI Julian Alejandro (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 376231 - \$ 4478,75 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 3º Nominación de la Ciudad de Río IV, Sec. Nº5, cita y emplaza a BIMACO INMOBILIARIA S.A., a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPTE 9711957 - FERNANDEZ JUAN PABLO C/BIMACO INMOBILIARIA S.A. - ORDINARIO." FDO: Dra. PUEYRREDON Magdalena/Juez -BERGIA Gisela/Secretaria.

5 días - Nº 375974 - \$ 942,50 - 28/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados:" Pérez Elsa Manuela c/ Bellido José Antonio-desalojo-abandono-expte nº 10190562"Cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. A mérito de las constancias de la causa y lo solicitado, a los fines de la citación del Sr. José Antonio Bellido, publíquense edictos por cinco veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 14/02/2022.Fdo:Cordeiro Clara María-jueza de 1era Inst.- Nota Paula. Secret juzg de 1era Inst.

5 días - Nº 375984 - \$ 2288,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados

"VILLARRUEL, NATHALIE AYLEN C/ MAMANI, FLORES ANACLETO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO -10630291 - ", cita y emplaza al demandado, Sr. Mamani Flores, Anacleto, DNI 94.112.551, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC). Texto Firmado digitalmente por: Dr. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 376099 - \$ 2063,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados GEA, RICARDO ANTONIO C/ SUCESORES DE MOYANO CLARA ROSA, Y OTRO – ORDINARIO – OTROS – EXPTE. Nº 8990632" ha dispuesto que atento el estado procesal del Expediente Nº 5728453 caratulado "GIL, DANIEL ANTONIO - MOYANO, CLARA ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a los herederos desconocidos e indeterminados y a los denunciados de Clara Rosa Moyano: Sres. Mireya Petrona Moyano, Esteban Benjamín Moyano, María Angélica Moyano, Miguel Ángel Moyano, Blanca Lidia Moyano, María Ester Moyano, Martín Alonso Moyano y Eloísa Moyano para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Fdo. Claudio Perona- Juez.- Andrea Fabiana Carubini-Secretaria.-

5 días - Nº 376191 - \$ 2468,75 - 28/04/2022 - BOE

El Juzgado de 2da Nom en lo CCCF de Cosquín, Sec Nº 4 a cargo del Dr Juárez, en los autos caratulados "SILVA, JORGE OMAR Y OTRO C/ CHIDICHIMO, HÉCTOR – ORDINARIO" (Expte Nº 2401186.-) y de conformidad con los arts 152 y 165 del CPCC, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Héctor Chidichimo, D.N.I. Nº 04.503.120, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ; GARCIA JORGE LUIS – PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 376360 - \$ 1197,50 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCESORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO – EXPTE. Nº 7702684 cita y emplaza a los Sucesores

de la Sra. Aragón Filomena, DNI 7.309.026 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...).Cba, 01/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MONTES Ana Eloísa – Prosecretaria: AGNOLON Elena Verónica.

4 días - Nº 376376 - \$ 976 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1ª Inst. y 4ta Nom. de la Cdad de Córdoba, en autos caratulados: "KUTZNER, ALMA SOFÍA C/ BARONIO, KEVIN MATHIAS Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305-EXPTE:10592317", ha ordenado notificar al demandado BARONIO KEVIN MATHIAS, DNI:35157427, el siguiente proveído: "CORDOBA 21/12/2021:(...)Admitase la demanda de IMPUGNACION DEL RECONOCIMIENTO impetrada y subsidiariamente la acción de reclamación de reconocimiento extramatrimonial.(...)Cítese y emplácese(...)al señor BARONIO KEVIN MATHIAS (demandado de la acción de reclamación de reconocimiento extramatrimonial)(...)para que en el plazo de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba en que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. (art. 77 – Ley 10.305).(…)Notifíquese de conformidad al art. 48 de la Ley foral." Fdo. FIRBANK María Constanza, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MELENDEZ Gisela Vanesa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 376409 - \$ 2982,50 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado 1º Inst. C.C.Fam, 7º Nom. Sec 13 de RIO CUARTO, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Miguel Horacio Peiretti, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GAMBETTA, PABLO ALBERTO C/ PEIRETTI, HAYDEE TERESA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES nº 9200379, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Rio Cuarto 23/11/2021- Fdo.: Dr. Buitrago Santiago – Juez-; Dra. Galizia Verónica Andrea – Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 376606 - \$ 1163,75 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. C y Com de Cba, en los autos caratulados "DRAKE, EDUARDO FRANCISCO C/ BERGALLO Y PASTRONE S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" (Expte. 7653873), hace saber a los herederos del actor, señor DRAKE EDUARDO FRANCISCO, que se ha dado por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar el traslado para alegar que

reza: "CORDOBA, 06/04/2022. En virtud de las constancias de autos, previamente dese a los herederos del actor, DRAKE, EDUARDO FRANCISCO por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar el traslado para alegar. Notifíquese." Córdoba, 6/4/2022. Fdo.: Cristiano María Jose-Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 376609 - \$ 357,25 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, en autos LENOIR ERNEST, RODOLFO GASTON C/ MENDIBURU, AIDA ESTER - DIVORCIO UNILATERAL – EXPTE. Nº 9966923 cita y emplaza a la demandada Sra. MENDIBURU AIDA ESTER, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, presste conformidad a la propuesta dicha propuesta o, en su caso, formule una propia, en el mismo plazo de comparendo, de manera fundada en los términos del proveído de fecha 19.05.2021. Cosquin 31/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MARTOS Francisco Gustavo - Sec: PEREYRA María Luz.

5 días - Nº 376635 - \$ 1617,50 - 02/05/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 1. En autos RIGONATTO, MARIA OLGA BEATRIZ C/ CASTILLO, OLGA YOLANDA - ACCIONES POSESORIAS/ REALES Expte. 2193553 ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 12/04/2020.... Cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos de la Sra. Olga Yolanda Castillo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial " por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Notifíquese.- Firmado: Cattaneo Nestor -Secretario

2 días - Nº 376767 - \$ 729,50 - 27/04/2022 - BOE

El Juzg de 1ra Inst. Civ. Y Com. y 12º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: ADM & DEV S.A.S. C/ BALMACEDA, RAÚL ROBERTO Y OTROS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - (EXPTE. SAC: 10304240), ha ordenado notificar al codemandado (garante) Walter Galo Juncos el siguiente proveído: "CORDOBA, 24/09/2021. (...) Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado (...). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes

del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459 (...). Notifíquese. (...) Fdo. MANCINI Maria Del Pilar, Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia; LINCON Yessica Nadina, Juez/A De 1ra. Instancia." Otro decreto: "CORDOBA, 18/04/2022. (...) cítese y emplácese al codeemandado (garante), Sr. Walter Galo Juncos, en los términos del proveído inicial, para que el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC).- Fdo. Dra. Mendoza, María José. Prosecretaria Letrada."

5 días - Nº 377430 - \$ 8416 - 02/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1era. Inst. Civ. y Com. de 2ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Esteban Ricardo Cariddi, en autos caratulados "CARIDDI, Esteban Ricardo - Declaratoria de herederos" Expte. 6355892" Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica, SECRETARIA - BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ 21/04/22

1 día - Nº 377239 - \$ 818 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 (EX SEC 1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Rodriguez Viviana cita y emplaza a los herederos de ADOLFO SANTA CRUZ DNI: 10.056.053 en autos caratulados "TORANZO, CRISTIAN CARLOS C/ SANTA CRUZ, ADOLFO- ABREVIADO-COBRO DE PESOS"-EXPTE Nº 7783884 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo:RODRIGUEZ Viviana-JUEZ/A DE 1RA. -INSTANCIA, PEREA ASTRADA Ana Ines-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 377426 - \$ 3616 - 02/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "CASASOLA, JUAN PEDRO C/ SWISS MEDICAL A.R.T. S.A. Y OTRO - ORDINARIO - ENFERMEDAD ACCIDENTE (LEY

DE RIESGOS) – EXPTE. 6478715” cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Pedro Casasola, DNI 17511.973, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 373434 - \$ 1456,25 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos “OZUNA, SANTO ARTURO C/ PREVENCION A.R.T. S.A. - ORDINARIO - ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) EXTE. 3102539 ” cita y emplaza a los herederos del Sr. Santo Arturo Ozuna DNI 14.031.670, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA- FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 376692 - \$ 1535 - 05/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de Villa María, en los autos: “CALAFIORI, MARÍA GRACIELA C/ SUCESIÓN DE MIRTA ROSA CORIA/SUCESORES DE MIRTA ROSA CORIA-ORDINARIO-DESPIDO” EXPTE.10737687, con domicilio en Alem 418 de Villa María, hace saber que con fecha 16.02.2022 dispuso: “Villa María, 16 de febrero de 2022...admitese la acción impenetrada en contra de los sucesores de Mirta Rosa Coria...pónese en conocimiento de los herederos de la denunciada empleadora -Mirta Rosa Coria- la existencia de las presentes actuaciones y emplázaseles para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante -acto que estará a cargo de la parte actora— y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el “Boletín Oficial” (arg. arts. 165 y 152 C.P.C.C. -Modif por ley 9135— de aplicación supletoria dispuesta por el art. 114 de la LPT), a cuyo fin, ofíciase...Notifíquese.” Fdo. Rius (Juez)-Le Bihan (Prosecretaria).

5 días - N° 374127 - \$ 3338,75 - 29/04/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM de la ciudad de Jesús María, notifica a los herederos de la Sra.

AMANDA DEL VALLE AMVEG de la existencia de los autos caratulados “GRANDOLI, ANDRES RAMON C/ AMVEG, AMANDA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. 10498269” y los emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Jesús María, 21/03/2022. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. FERRARIO Maria De Los Angeles-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 375033 - \$ 1790 - 27/04/2022 - BOE

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCA Y SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA BUITRAGO, EN AUTOS CARATULADOS “MELAPPIONI, DANIEL RAUL C/ REYES VALVERDE, EMEDITH Y OTRO - DESALOJO (EXPTE N° 10085009)” DE FECHA 18/03/2022; CITA Y EMPLAZA A LA SRA. REYES VALVERDE EMEDITH, DNI 94.327.110, POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL CINCO VECES CONFORME LO PREVÉ EL ART. 165 Y 152 DEL C.P.C. A LOS FINES DE NOTIFICARLE EL PRESENTE DECRETO Y EL DE FECHA 17/12/2021. FDO: BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 17/12/2021 (...) TÉNGASE POR INICIADA EJECUCIÓN DE SENTENCIA POR COBRO DE HONORARIOS Y COSTAS EN CONTRA DE LA DEMANDADA EMEDITH REYES VALVERDE, DNI 94.327.110 Y DEL GARANTE CITADO, SR. FELIPE ALBORNOZ, DNI 21.407.235. ADMÍTASE. CÍTESE A LOS OBLIGADOS AL PAGO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS OPONGAN EXCEPCIONES LEGÍTIMAS (ART. 808 Y 809, AMBOS, DEL C.P.C.) SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 810 DEL C.P.C. DEL MISMO PLEXO LEGAL. (...).FDO: BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 375815 - \$ 3818,75 - 29/04/2022 - BOE

REBELDIAS

El Sr. Juez de 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), hace saber que en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 2248826 - GONZALEZ, LEONARDO ENRIQUE C/ GUIA, MARIANO MARCELINO Y OTRO – ORDINARIO” se ha dictado el siguiente decreto: “CARLOS PAZ,

04/03/2022. A la presentación del Dr. García: En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a LEONARDO ENRIQUE GONZALEZ. Notifíquese. A dichos fines, atento surge de las constancias de autos (en especial ff. 02, 93, 98 y lo manifestado por la asesoría letrada de esta sede con fecha 11/11/21), y con el objeto de garantizar el derecho de defensa del Sr. González: ofíciase al Juzgado de Ejecución Penal de la ciudad del Cruz del Eje para que informe el domicilio real constituido por el Sr. Leonardo Enrique González, DNI 29.622.121 en las actuaciones que tramitan en dicha dependencia. Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.04

5 días - N° 376217 - \$ 2810 - 02/05/2022 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación hace saber que en autos - SANCHEZ, VICTOR HORACIO C/ PROVINCIA DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION, EXPEDIENTE SAC: 10775666 ha dictado el siguiente Decreto: “CORDOBA 20/04/2022.— Atento lo solicitado y constancias de SAC- comunicaciones enviadas por mail en Operación Nro. 92446828—, declárase rebelde a la demandada y, en consecuencia, notifíquese a los correos oficiales ProcuraciondelTesoro@cba.gov.ar y concontentiosoadministrativo.procuracion@cba.gov.ar y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario/s autorizados/s por el Tribunal Superior de Justicia a elección del interesado (art. 20 de la ley 7182 y Acuerdo Reglamentario N°29 – Serie B del 11/12/01).” Fdo. MASSIMINO Leonardo Fabián, VOCAL DE CAMARA; TINTI Mariana Elena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376838 - \$ 4270 - 29/04/2022 - BOE

SENTENCIAS

En los autos “GONZALEZ, JORGE ALBERTO C/BENAVIDEZ, CARLOS DANIEL - EXPED. ELECT. - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES” - EXPEDIENTE N° 9576009 Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares Juzg.N° 2 - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 672. CORDOBA, 31/03/2022. VISTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a CARLOS DANIEL BENAVIDEZ (DNI 30734599).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por JORGE ALBERTO GONZALEZ (DNI 20076597) en contra de CARLOS DANIEL BENAVIDEZ (DNI 30734599), hasta el completo pago de la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$96.000,00), con más los intereses

y costas, conforme considerandos.- 3°) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a GABRIELA ROSA TARABUSO por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Texto firmado digitalmente por: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 376597 - \$ 583 - 26/04/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst 2º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Secretaria 3 en los autos: GONZALEZ, GABRIEL ANDRES C/ SUCESTORES DE AGUIRRE CÁMARA DE BINASCHI MANUELA O MANUELA RAQUEL AGUIRRE CAMARA, MANUELA – ORDINARIO." (Expediente N° 7857370), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°40. Alta Gracia, 11/4/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de escrituración interpuesta por Gabriel Andrés González DNI N° 28.852.171, en contra de los sucesores de la Sra. Manuela Aguirre Cámara de Binaschi y/o Manuela Raquel Aguirre Cámara, condenando a los demandados, a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble descrito como: Lote 16 de la Manzana 159, ubicada en el loteo Parque del Virrey de la Ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, con una superficie total de 660 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula N° 1.374.212, antecedente dominial N° 31041, Folio N° 40865, Tomo N° 164, del año 1975, en el término de treinta días y ante el Escribano que designe el actor. 2) Subsidiariamente, para el supuesto caso de incumplimiento de la obligación, la escritura traslativa de dominio será otorgada por el Tribunal en representación y a costa de los demandados. 3) Imponer las costas a los accionados. 4) Regular de manera provisoria los honorarios profesionales de los letrados Gustavo A. Ferrero y Julieta Reche en la suma de pesos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho con cuarenta (\$71.158,40), con más la suma de pesos diez mil seiscientos setenta y tres con setenta y seis centavos (\$10.673,76) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459, en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado: Dra. CALDERON Lorena B., Jueza. Alta Gracia, 21/04/2022.-

1 día - N° 376628 - \$ 1229,50 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Com. de 1a. Inst. y 5ta. Nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo, en autos: "laniero, Rodolfo c/ Ochoa, Walter Osvaldo -Flores, Nora Del Valle -Gaston, Guillermo Alberto

-mayda, Ricardo Jorge -P.V.E. -Alquileres -EXPTE. 6181448", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 327. CORDOBA, 13/09/2017. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Rodolfo lanero, en contra de los Sres. WALTER OSVALDO OCHOA, DNI N° 20.788.785 y NORA DEL VALLE FLORES, DNI N° 17.386.375 en su calidad de locatarios y de los Sres. GASTON GUILLERMO ALBERTO, DNI N° 10.906.083 y MAYDA, RICARDO JORGE, DNI N° 20.872.563 en su calidad de garantes hasta el completo pago al actor de la suma de pesos SESENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 60.200) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a los demandados WALTER OSVALDO OCHOA, DNI N° 20.788.785 y NORA DEL VALLE FLORES, DNI N° 17.386.375, haciéndoselas extensivas a los garantes, Sres. GASTON GUILLERMO ALBERTO, DNI N° 10.906.083 y MAYDA, RICARDO JORGE, DNI N° 20.872.563. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Dra. Mónica B. Panero, en la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y dos con 60/00 (\$ 2.582,60) por las tareas desarrolladas en la tramitación del prepara vía ejecutiva y en la suma de pesos diez mil novecientos ochenta y tres con 44/00 (\$ 10.983,44) por las tareas desarrolladas en el juicio ejecutivo, todo con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/00 (\$ 1.760,85) atento lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo -Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 376641 - \$ 1231 - 26/04/2022 - BOE

USUCAPIONES

La sra Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Walther Nadia, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montaña, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos (hoy su cesionario RACAGNI SCHMIDT Esteban) - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4918096, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 159. CORDOBA, 02/11/2021. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edi-

ficado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 29/08/2005). 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. 7º) Regular los emolumentos de la perito oficial Olga Lucila Pellizari en la suma de \$44.197,65, a los que se le adiciona el 9% equivalente a \$3.977,78 por el aporte a la Caja Previsional, los que están a cargo de la parte actora en su calidad de comitente. Protocolícese y hágase saber." Fdo. WALTHER Nadia, Juez.----- ---- "AUTO NUMERO: 44. CORDOBA, 02/03/2022. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria formulada por el Dr. José Gabriel Torres Cammisa, en su calidad de representante del cesionario del actor, Esteban Racagni Schmidt, y en consecuencia rectificar la Sentencia 159 de fecha 02/11/2021, de la siguiente manera: en el Considerando I donde dice: "inmueble que posee como nomenclatura catastral la de "Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y Catastral Municipal D04 Z12 M23 P46"; ubicado en depto. Capital de la ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingó nro. 1294, que recibe en la mensura efectuada el lote 77 de la manzana 23, el que tiene una superficie total de 58,14 metros cuadrados, el que está edificado en su totalidad y se encuentra inscripto como parte 5 en la planilla 37.223 del dominio 9045, Fº 11.223, Tomo 45 del año 1940, a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela", debe decir: "inmueble que posee como nomenclatura catastral la de "Depto. 11, Pedanía

01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y Catastral Municipal D04 Z12 M23 P46"; ubicado en depto. Capital de la ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingó nro. 1294, que recibe en la mensura efectuada el lote 77 de la manzana 23, el que tiene una superficie total de 58,14 metros cuadrados, el que está edificado en su totalidad y se encuentra inscripto como parte 5 en la planilla 37.223 del dominio 9.095, F° 11.223, Tomo 45 del año 1940, a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela"; en el Considerando IX) donde dice: " lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23"; debe decir: "lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23" y ampliar y rectificar el punto 1 del Resuelvo, y donde dice: "1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela y empadro-

nada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados"; debe decir: "1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt D.N.I. 28.851.962, CUIT N° 20-28851962-6, argentino, soltero, nacido el 29 de Mayo de 1981, corredor inmobiliario, con domicilio real en calle Urquiza 145 4° "C" de esta ciudad y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados." Protocolícese y hágase saber." Fdo. WALTHER Nadia, Juez.
10 días - N° 367929 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst .y 2da Nom. en lo Civil, Com.Y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos "GUEMEZ HECTOR NICOLAS --USUCAPION-EXPTE. N° 7571686 " Cítese y emplácese en calidad de demandados a Diordano o Diordado Osuna, Miguel De De La Sena Maria Magdalena ,Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circula-

ción en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tre s días.-Cítese como terceros interesados a los colindantes Miguel De De SMM, Diordano Osuna y Bienvenido Miguel en la forma antes dispuesta y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Descripción del inmueble: como " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como LOTE51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón n° 702 del Barrio Cura Brochero, de esa ciudad. La superficie, medidas y linderos del inmueble a usucapir son las siguientes, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (951,73m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2.), distribuida en dos bloques constructivos. Las medidas, son a partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89° 35' 31 " luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitudes de 50,37 mts., Llegando al veritce B. Desde el vértice B desde donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86° 17' 39" luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitudes de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D cuyo angulo interno es de 95° 16' 31" luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-Acuyo ángulo interno es de 88° 50' 19" ,luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vertice A donde se cierra el polígono. Linderos: a) costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 (hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio. 84 Año 1.913, Folio5 Año1924,Folio23,Año1926,Folio21.838 Año1946. d) costado oeste con Diordano Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto deFolio84Año1913; Folio5 Año1924; Folio23Año1926; Folio21.838 Año1946.Segúninforme del articulo 780

ic. 1° del C. de P.C.C. costado norte: Resto parcelas 021 /calle Eliseo Segura. Costado este: calle presidente Perón. Costado sur: calle Estanislao Silva, costado oeste : resto de parcela 046. Nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 01, PBLO 26, C: 01, S: 03 MZ: 023, P:046 y Municipalidad de Villa Dolores, con idéntica nomenclatura. "Afectación dominial:matriculanº1.807.071- Antecedente dominial Folio nº21838 año 1946"Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 01 de abril de 2014en expediente nº0587-001903/2013, Verificación de la subsistencia del Estado parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva ejecutado por el Ingeniero Civil Bernaldez Mario Alejandro, el día 26/09/2020e informe del artículo 780 inc. 1° emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 13/07/2021. Villa Dolores 10 de febrero de 2022. fdo Digitalmente Duran Lobato Marcelo Ramiro. Juez. Castellano María Victoria. Secretaria. OFICINA, 14 de marzo de 2022.-fdo. digitalmente. Castellano María Victoria. secretaria.

10 días - N° 370359 - s/c - 10/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "RIOS, AYLEN - USUCAPION" (Expte. 10058499), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2021. Agréguese boleta de aportes. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 29/10/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra BERNABE ONTIVERO y/o de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 29/10/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del có-

digo de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Notifíquese.-" Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble descripto según título (matrícula 1798170): "Solares C B de la manzana número 68 del plano del pueblo Ifflinger, pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia cuyos Solares unidos miden veinticinco metros en sus partes Este y Oeste por cien metros de fondo o sea una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte Solares A-B al Sud solares E-F ambos rumbos de la misma manzana y al Este y Oeste calles públicas. Y según plano para usucapir: "... El inmueble se encuentra ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 100,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 1 (de Aylen Rios y Carlos Cabrera – Matrícula N°593.004 – Cuenta N°19-05-0094882/9) y la Parcela 2 (de Asusana Raimunda BENITEZ – Matrícula N°919.317 – Cuenta N°19-05-0094296/1); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 100,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 12 (de Irma Antonia González – Matrícula N°840.372 – Cuenta N° 19-05-1684684/8) y la Parcela 6 (de Arnaldo Enrique MARINOZZI – Matrícula N°1.705.158

– Cuenta N°19-05-00933703/7); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con la calle Alsina; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.500,00 mts 2." Of. 29/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-29.-

10 días - N° 372076 - s/c - 03/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst, en lo Civil, Com, y Flia 1°Nom.de la ciudad de Alta Gracia, Sec N°1 ,en autos VIVAS, OSBALDO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 9598549), cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Sin perjuicio de la citación por edictos, deberá cumplimentarse con la citación directa de los herederos de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar en los domicilios denunciados sitios en calle José Manuel Estrada 86 de la ciudad de Alta Gracia, en calle Colon 116 de la ciudad de Córdoba Capital y en calle Roberto Viola 3383 Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba Capital. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 16 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según plantilla N°24411, que mide: 8mts de fte. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms2, y linda: al O., c. Chubut; al E., con el lte. 11; al S., con el lte. 15 y al N., con el lte. 17;" a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503506-7, designación catastral 3106010301060016 y matrícula 1378786" y "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 15 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según planilla N°24411, que

mide: 8mts de fte. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms², y linda: al S. con el lte.14; al N., con el lte. 16; al E., con el lte. 12 y al O., con calle Chubut, a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503505- 9, designación catastral 3106010301060015 y matrícula 1378785"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, oficiase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.-Fdo:Dra VIGILANTI Graciela María(Juez de 1º Instancia), Dr CATTANEO Nestor Gustavo(Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 372643 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El sr Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com.. de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 6789548 MOSSO Blanca Rosa USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan en el juzgado de 1ra instancia C C 2ª nom. secretaria 3 de Rio Cuarto "RIO CUARTO, 17/12/2020.Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- RIO CUARTO, 14/06/2021.: Cítese y emplácese a los demandados sres Enrique Jorge Abraham Chaud y Restituto Gonzales y/o sus sucesores para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 y cc CPCC) . Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble sujeto a usucapión se describe como una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita Calamuchita , Barrio Villa Stra-

da calle Los Jilgueros S/N, designado como lote 100 manzana 3B que se describe como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 81°49' Y rumbo norte hasta el vértice B mide 37.13m (lado A-B) colindando con lote 12 parcela 12 de Angel Mario Grande inscrito en la matrícula 842847 desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 20.00m (lado BC) colindando con lote 13 parcela 13 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula nro 1.191.897 desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 34 .25 m lado CD colindando con lote 10 parcela 10 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula Nro 1.390.857 desde el vértice D con ángulo de 98°11' hasta el vértice inicial A mide 20.21m lado D-A) colindando con calle Los jilgueros cerrando la figura con una superficie de 713.80 m².- Fdo Maria Laura Luque Videla Juez de 1ra Instancia - Anabel Valdez Mercado Secretaria.-

10 días - N° 370566 - s/c - 03/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9567623 - VASALLO, JESICA ELIZABET - USUCAPION," que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaria C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2021. Téngase presente el oficio diligenciado de EPEC que se encuentra agregado a la presentación de fecha 14/10/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 17/06/2021): Por presentada, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Vega Teresa (cnfr. informes de fecha 02/11/2020 y 17/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar Participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se

consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Van Pamelén Eulogio Hermes y Vega Héctor, conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiase a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.), debiendo acreditar su colocación con imágenes. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.-" Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A. Descripción del inmueble según matrícula 1775697 inscripto a nombre de Vega Teresa: fracción de terreno ubicado en el pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano oficial se designa como SOLAR B de la manzana 41 y mide: 25m de frente al Este sobre calle Lavalle y contrafrente al oeste, por 50m también de frente al Norte sobre calle Piedras y contrafrente Sud. SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts. cdos. Lindando: al Norte y Este con las citadas calles Piedras y Lavalle, respectivamente y al Sud y Oeste con los solares D y A de la misma manzana y plano. Descripción según plano para usucapir: la posesión afecta parcialmente el lote, y consiste en fracción de terreno con una sup. edificada de 113.36 mts², de superficie cubierta, lote de terreno baldío, ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 103 de la Manzana 41 que, según Expediente N° 0584-008979/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 12,50m (lado A-B) colindando con Calle Piedras; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 25 (lado B-C) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 Fl 14.281 T°58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05-1561.008/5; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,50 m (lado C-D) colindando con Parcela 11 – Eulogio Hermes

Van Pamelén – Matricula N° 1.359.459 Propiedad N° 19-05-2507821/7; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 25m (lado D-A) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 F14.281 T° 58 A°1965 – Propiedad N° 19-05- 1561.008/5; cerrando la figura con una superficie de 312,50m. Of. 30/03/2022. Texto firmado digitalmente por CAROLINA MABEL CAMINOTTI.- 2022-03-30.-

10 días - N° 372354 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 40° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Stadler, María Gabriela, en autos "OYOLA DE ALVEIRA, LUCIA SOLANA Y OTRO – USUCAPION – (MED. PREPARATORIAS) - EXP. 7070800", cita y emplaza a la demandada, SOCIEDAD TIERRAS DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA; a los colindantes y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en calle Alberto Nicasio N° 6340, Arguello, Dpto. Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 26 manzana 17, y se describe así: Lote 26, mide y linda: al Nor Nor-oeste, línea recta de un tramo punto B-C, 19,99 m. y linda con resto de parcela 10, de Sociedad Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; Al Sud-Este una línea de un tramo mide punto A-D, 19,81m., y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55,22 m, y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio Tributario en calle Nicanor 6342, Arguello, Córdoba, Capital, Matricula Folio Real 87.426 y con parcela 19, Matricula Folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López, Sebastián Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas C-D- y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m2). Designado catastralmente como Departamento: 11 – Pedanía: 01 – Pueblo: 01 – Circunscripción: 12 – Sección: 12 – Manzana: 007 – Parcela: 026- El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue reconoce la afectación de los siguientes

dominios y titulares a saber: PARCELA 10: Folio 1506 – Año 1924 – Titular Sociedad Tierras de Córdoba S.A.– Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Garcia Mat. Profesional 2026 y aprobado por Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en Expte. 0033-067473/2012. Oficina, 5 de abril de 2022 – Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela, Prosecretaria.

10 días - N° 373349 - s/c - 12/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nota Paula, hace saber que en los autos caratulados "GATTI HERNAN LUIS – USUCAPION – EXPTE N° 5618689" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 28. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Francisco Dionisio Gatti, DNI 8.074.761, en nombre y representación del Sr. Hernán Luis Gatti, argentino, nacido el 27/5/1980, de estado civil soltero DNI 28.116.711 y declarar a éste último, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble Matrícula N° 1.229.999, sito en calle Ambargasta N° 2710 de B° Empalme, en Lote 15, Manzana 0, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura Catastral es 1701010220062006000, Cuenta N° 110107916181, que según plano linda: a) al norte con calle Ambato; b) al Sud: Parcela 007 de Humberto Ramón Ladriel y Clara Bailona del Valle Farías con domicilio tributario en calle Ambargasta 2726 Córdoba; c) al Este con calle Ambargasta y el d) Oeste: Parcela 005 de Norma Alicia Garrido con domicilio Tributario en Ambato 4718 – Córdoba. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Diego G. Jaskowsky para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: CORDEIRO Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 373426 - s/c - 06/05/2022 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS, En los autos caratulados: "2130517 – PELLEGRÍN, HÉCTOR HUGO - USUCAPION –" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, titular Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUS-

TOS, 15/03/2022. Agréguese oficio diligenciado. Hágase saber que deberá acompañar original a los fines de su compulsión. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (de fecha 10/09/2021): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Julio César Santamaría y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recarátúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Julio César Santamaría (cnf. informe agregado con fecha 02/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Elsa Lastorta, Adriana Soledad Pellegrín, Gustavo Pellegrín, Juan Ignacio Santarelli y Pamela Hoffman-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 C.P.C.C.), cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial del Justicia, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GÓMEZ, Claudio Daniel: (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA). La demanda afecta, según

plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto CAVAGLIÁ M.P. 1129/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033 -116768/2020 con fecha 15/04/2020, al inmueble ubicado en la localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUÁREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 101 de la MANZANA "E" que mide y linda: N.O.: línea (D A) 20,43 mts. colindando con parcela 13 (Lote 8) Cuenta N° 19 – 05 – 1928743 – 2 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 282.169, y Parcela 14 (Lote 9) Cuenta N° 19 – 05 – 3105048 -1 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 344.197; N.E.: línea (A B) 35 mts colindando con parcela 10 (lote 5) Cuenta N° 19 – 05 – 3105045 – 6 de Elsa LASTORTA Matrícula 215.600; S.E.: línea (B C) 20,43 mts colindando con calle Leandro N. ALEM; S.O.: línea (D C) 35,00 mts. colindando con parcela 19 (lote 19) Cuenta N° 19 – 05 – 2170460 – 1 de Juan Ignacio SANTARELLI y Pamela HOFFMAN Matrícula 1.362.171, haciendo una superficie total del lote de 715,05 mts², con todos sus ángulos en 90°. El inmueble se encuentra en parte edificado y en parte baldío, y afecta a dos inmuebles de dominio privado descriptos en MATRÍCULAS 1.809.900 y 1.809.901 inscriptos a nombre de Julio César SANTAMARÍA, DNI 8.401.478: (MATRÍCULA 1.809.900): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fdo en sus lados N. y S. formando una SUPERFICIE TOTAL de 350 M2. Lindando: al O. con calle del loteo; al E. lote 9; al N. lote 5 y al S. lote 7, todos del citado plano. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965486 – 9. (MATRÍCULA 1.809.901): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10,43 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fte. y fdo. en sus lados S. y N. formando una SUPERFICIE TOTAL de 365,05 M2. Lindando: al O. con la citada calle del loteo; al E. lote 8; al N. lote 6 del citado plano y al S. con calle del loteo. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 –

1965487 – 7. Antecedente de Dominio de ambos lotes: D° 23.405, F° 34.585, T° 139, Año 1978. Corral de Bustos-Ifflinger, 08/04/2022.

10 días - N° 374632 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7707615)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y Maria Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumplímétese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA N° 54, midiendo 500 mts. en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS, que lindan al O., calle de por medio con la Chacra 53; al S., calle en

medio con la chacra 63, al N., con la chacra 44 y al E., con la chacra 55. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688842, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y Maria Juana Murray, bajo la Matrícula N° 906.015.

10 días - N° 375190 - s/c - 17/05/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7705787)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y Maria Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumplímétese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de

Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA 63, midiendo 500 mts. en su costado N.; 500 mts. en su costado O., 306,50 mts. en su costado S., 209 mts. en su costado S.E., y 459 mts. en su costado E., lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS. 28 AS. 86 CAS., que lindan: al N., con calle de por medio con la chacra 54, al S., con la chacra 69; al S.E., con calle de por medio con la quinta "1", al E., con la chacra 64; y al O., calle en medio con la chacra 62" El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688834, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y Maria Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.016.

10 días - N° 375192 - s/c - 17/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaría a cargo de la Dra. Corradini de Cervera, en autos caratulados: "ATEA, Jasinta - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. N° 7082379)"; cita y emplaza al demandado Gerónimo Galante para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a los herederos de Haydeé Amada Lesieux y de Celso Walter Quaglio y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación. Cita a los colindantes Donato Antonio Latella Frias, Eduardo Enrique Baffico, Juan Ricardo Baffico y Paulina Verniere para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días conforme art. 784 CPCC. Descripción del inmueble: lote 102 de la manzana catastral 246, sito en calle 9 de Julio s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'52'', lado A-B de 24,85m. lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58'08'', lado B-C de 32,12m. lindando al Sud-Este con parcela 27; desde el vértice C con ángulo interno de 270°00'00'', lado C-D de 6,80m. lindando al Nor-Este con parcela 27; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00'00'', lado D-E de 20,94m. lindando al Sud-Este con parcela 46; desde el vértice E con ángulo interno de 72°31'21'', lado E-F, línea curva de 33,99m. lindando al Sud con calle 9 de Julio; desde el

vértice F con ángulo interno de 70°36'58'', lado F-G de 21,50m. lindando al Nor-Oeste con parcela 22; desde el vértice G con ángulo interno de 90°00'00'', lado G-H de 1,75m. lindando al Nor-Este con resto de parcela 24; desde el vértice H con ángulo interno de 270°00'00'', cerrando la figura, lado H-A de 31,67m. lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 24. Todo lo que encierra una superficie total de 1.440,71m². La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.102 y el mismo afecta de manera parcial al lote 390/391 y de manera total a los lotes 392 y 415/416, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.206.028, 1.062.226 y 1.684.845, respectivamente.-

10 días - N° 375333 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Sueldo, Juan Manuel, Secretaría Pucheta de Tiengo, en los autos "NOBILE, Anita Graciela - Usucapion - Medidas Preparatoria para Usucapion - (Expte. n° 7082350)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 203 Córdoba, jueves 16 de diciembre de 2021.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... R E S U E L V E: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por la Sra. Anita Graciela Nobile, DNI N° 4.498.050, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 3/8/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-103942/2017, se designa como lote 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D'Elía s/n° Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Sud. Este y ángulo interno de 91° 01' 50", tramo A-B de 30 metros al Nor-Este con calle coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88° 58' 10", tramo B-C de 31,04 metros al Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de treinta metros, al Sud-Oeste con parcelas 52, 52, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros al Nor-Oeste con Parcela 17, todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 40, Circuito 01, Sección 03, Manzana 246, Parcela 105, que afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana, inscriptos los dominios de estos al Folio 23584 del año 1948,

en el primer caso, y a los Folios 13726 del año 1973 y 14663 del año 1952, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se libraré oportunamente el pertinente oficio.- II. Imponer las costas del juicio a los Sres. Manuel Laguna, Teresa Villarino de Montero, Alicia Olga Montero y Villarino, Manuel Atilio Castro Huergo, o sus respectivas sucesiones, en forma solidaria.-III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Cittó en la suma de pesos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 71.158,32), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocolícese y hágase saber.- Dr. Sueldo, Juan Manuel (JUEZ)"- OTRA RESOLUCION: "AUTO N° 16. Córdoba, martes 8 de febrero de 2022.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... R E S U E L V E: 1. Hacer lugar a lo solicitado por la parte actora y, en su mérito, rectificar la Sentencia N° 203 de fecha 16/12/2021 en la parte introductoria de los vistos y en el primer punto de la parte resolutive estableciendo que: a) el lote 386 consta inscripto al Folio N° 28584 del año 1948 y no como allí se indica (Folio N° 23584), y que hoy se corresponde con la Matrícula N° 1631479 (13); y b) los Folios N° 13726 del año 1973 y 14663 del año 1952, hoy se corresponden con la Matrícula N° 1631266 (13).-2. Ordenar la cancelación de las medidas de anotación de litis sobre las Matrícula N° 1631479 (13) y N° 1631266 (13), inscriptas a los Diarios N° 1877 y 1876, respectivamente, ambas de fecha 27/12/2018, y de titularidad del Sr. Huergo Manuel Atilio Castro Huergo el primero, y de los Sres. Manuel Laguna, Teresa Villarino y Alicia Olga Montero y Villarino el segundo de los referidos, a cuyo fin por Secretaría se libraré oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la ejecución de lo dispuesto.- Protocolícese y hágase saber.- Dr. Sueldo, Juan Manuel (JUEZ).-

10 días - N° 375523 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Juzg.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del Dr. Pedernera Elio, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2899578 - EMILIANI, ROSA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado

por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 5 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Se trata de una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en Paraje las Tapias, Pedanía de San Bartolomé, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a unos 6Km. al sur de la localidad de Alpa Corral, designado como Lote N° 422552-292884, Parcela N° 422552-292884, con una superficie de 10 metros de frente por 18 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 180 mts² conforme el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Fabian Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 18 de abril de 2016, en Expte. Provincial N° 0572-011769/2015, descripción: partiendo del vértice "A" con coordenada locales Norte: 6368931,821 y Este 4335389,321 con un rumbo de 100° 43' 29" y un ángulo en dicho vértice de 92° 01' 53" y una distancia de 10,01m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6368929,959 y Este 4335399,159 a partir B, con un ángulo interno de 87° 58' 07", lado B-C de 17,81m, a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' 00", lado C-D de 10,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90° 00' 00", lado D-A de 17,45m; encerrando una superficie de 176.31m². Linda con lado A- B, lado B-C y lado D-A: con Parcela S/D de propiedad desconocido, lado C-D con Camino Publico. Cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo. PEDERNERA Elio Leonel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, PUEYREDON Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 375636 - s/c - 19/05/2022 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPION" (Expte. 1914437), cita y emplaza a los herederos de Francisco Balsa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78, que

responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89° 42' y una distancia, lado B-C de 10,95 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 14', lado C-D de 20,81 m; a partir de D, con un ángulo interno de 179° 40', lado D-E de 11,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90° 05', lado E-F de 1,56 m; a partir de F, con un ángulo interno de 271° 53', lado F-G de 0,29 m; a partir de G, con un ángulo interno de 87° 30', lado G-A de 9,29 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90° 56', lado A-B de 32,89 m; encerrando una superficie de 359,33 m². Y linda con: el lado B-C con el Pasaje Centenario, los lados C-D y D-E con la parcela 9 de Antonio Sferraza, F° 31770 A° 1956, los lados E-F y F-G con la parcela 17 de Luis Alberto Valles, Matricula N° 251370, el lado G-A con resto de parcela 18 de Maximino Agustín Abregu, Matricula N° 1170137 y el lado A-B con la parcela 40 de Mauricio Damian Mateuci, Matricula N° 969508. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 17 de marzo de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

9 días - N° 375680 - s/c - 19/05/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C. Fam. 2ª. Sec. 3 de Villa Dolores, CBA. en autos "PIATTI, MARTIN EUGENIO - USUCAPION" (Expte. N° 2717886), cita y emplaza a Molina, Nieves y/o su sucesión, Miguel Gerardo Molina y/o su sucesión, Gerónimo Molina y/o su sucesión, Zoraida Molina y/o su sucesión y María Luisa Molina y/o su sucesión, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Tristán Olmedo, Luis Hilario Bazán, Jorge Suau, Fidel Montrucchio, Matías Fernández Madero, Ricardo Morelli, Jorge Enrique Suau, Benito Segundo Iglesias, Omar Matías Piatti, Secundino Bartolomei y Tristán Romero, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante

toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el lugar de acceso visible del Juzgado de Paz y la Municipalidad de Villa de Las Rosas, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-Notifíquese." FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- El inmueble a usucapir se encuentra designado como una FRACCION DE TERRENO ubicada en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, DEPARTAMENTO SAN JAVIER, Provincia de Córdoba. Que tiene una SUPERFICIE TOTAL de 77 HECTAREAS, mas o menos, al N, con mas terreno de la causante, al S con de José Santos Olmedo; al E Filo de las Lomas Altas, y al O, con Juan Blas Olmedo, hoy de herederos de Eduardo Rivera y Tristán Olmedo y en el sub rubro a) Titulares sobre el Dominio reza: Molina, Miguel Gerardo, arg, mayor de edad, domic. en ,Prov. de Córdoba (Proporción 1/5); Molina, Gerónimo, arg, mayor de edad, domic en, Prov. de Córdoba (Proporción 1/5); Molina, Zoraida, arg. , mayor de edad domic en, Prov. de Córdoba (Proporción 1/5); MOLINA NIEVES: arg., mayor de edad, domic. en, Prov. de Córdoba (Proporción 1/5); Molina María Luisa, arg., mayor de edad, domic. en, Prov. de Córdoba (Proporción 1/5).- ADJUDICACION JUDICIAL en autos MOLINA ZORAIDA REARTES-DEC. DE HEDEREDEROS, Juz de PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES, Secret. CARRANZA, D°17289 del 19/06/1950 Calif. Firma: Conversión atr.44, Res. Gral.N° 190 del 30/7/2010.-ALTA.15/08/2018.- La presente ACCION se dirige respecto del PORCENTAJE (1/5) del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre, entre otros, de la coheredera adjudicataria MOLINA NIEVES (exclusivamente), Propiedad empadronada en la Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba. bajo el N° 2902-046664979, Dominio F° 25.070, Tomo 101, A° 1950, y que según constancias registrales acompañadas a Fs 79/ 84 de autos expresan: ..." ADJUDICACION: HIJUELA DE MOLINA NIEVES: se le adjudica: I)...una fracción del inmueble inventariado en primer termino con superficie de quince hectáreas, cuarenta areas ...II) ...una fracción del inmueble inventariado al apartado cuarto con superficie de tres hectáreas, sesenta áreas " (en ambos dentro de los limites generales consignados al describir el inmueble). Hoy Matricula N° 1626324, Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba según informe del Registro General de la Propiedad emitido con fecha 20/10/2021 y agregado a

estas actuaciones el día 29/10/2021, del inmueble sito entonces en "LAS CHACRAS"; PEDANIA "LAS ROSAS"; DEPARTAMENTO SAN JAVIER, PROVINCIA DE CORDOBA, quedando encuadrada nuestra pretensión a un área menor del por ciento que le correspondiera a MOLINA NIEVES Titular de 15 HECTAREAS, 4000 m2 y que se ajusta a la descripción y medidas que surgen detalladamente del Plano de Mensura de Posesión (Dpto29-Serie2-N° 75764-2013) y Memoria Técnica Anexo I que consta en el Expte. Pcial. Asociado N°033'075764/2013 visado con fecha de aprobación el día 08 de Abril de 2015 por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Cba, y que fuera confeccionado por el Profesional Ing. Civil SEMPRONII Eduardo Alberto, Mat. 2407, siendo Poseedor Martin Eugenio Piatti S/ Catastro con ubicación en San Javier (29), Las Rosas (02), Las Chacras, Parcela 465.616-308.911 (Afectaría 12 Ha. 3197,84 M2), Titular según Rentas: Sucesión Indivisa de Molina Nieves, Nomenclatura Catastral: 2902000000000000001EB, Propiedad Cuenta N° 2902-0466649/9, que a continuación se transcribe textualmente: "El predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado 1-2: ubicado al O con direcc. S-O, 20.00 de distancia, con áng. en 1 de 97°13' lindando con Camino Público; llegando al vértice 2, desde este y con direcc. S-E, Lado 2-3, 221.58m de distancia con áng. en 2 de 82° 49', lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau, llegando al Vértice 3 desde este y con direcc. E, lado 3-4, 54.04m de distancia con áng. en 3 de 159° 1' lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau; llegando al Vértice 4 desde este y con direcc. E, Lado 4-5, 117.14m de distancia con áng. en 4 de 178° 44' lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau; llegando al Vértice 5, desde este y con direcc. N-E, lado 5-6, 46.10m de distancia con áng. en 5 de 117° 12' lindando con Camino Público; llegando al Vértice 6, desde este y con direcc. S-E, lado 6-7, 16.71m de distancia con áng. en 6 de 253° 26' lindando con Camino Público; llegando al Vértice 7, desde este y con direcc. N-E, lado 7-8, 146.27m de distancia con áng. en 7 de 110° 44', lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau, llegando al Vértice 8, desde este y con direcc. N-E, lado 8-9, 274,86m de distancia con áng. en 8 de 161° 14', lindando con Parc. Sin datos de Jorge Suau; llegando al Vértice 9, desde este y con direcc. N-O, lado 9-10, 327,78m de distancia con áng. en 9 de 154° 15', lindando con Parc. Sin datos Ricardo Morelli, llegando al Vértice 10, desde este y con direcc. S-O, Lado 10-11, 175.54m de distancia con áng. en 10 de 89° 37', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 11, desde este y con direcc. S-E, lado 11-12, 20.41m de distancia

con áng. en 11 de 88° 57', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 12, desde este y con direcc. S-E, lado 12-13, 25.64m de distancia con áng. en 12 de 172° 28', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 13, desde este y con direcc. S-E, lado 13-14, 12.27m de distancia con áng. en 13 de 167° 20', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 14, desde este y con direcc. S-E, lado 14-15, 29.70m de distancia con áng. en 14 de 160° 43', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 15, desde este y con direcc. S-E, lado 15-16, 26.15m de distancia con áng. en 15 de 185° 48', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 16, desde este y con direcc. S-O, lado 16-17, 44.10m de distancia con áng. en 16 de 238° 27', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 17, desde este y con direcc. S-O, lado 17-18, 33.59m de distancia con áng. en 17 de 193° 7', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo, llegando al Vértice 18, desde este y con direcc. S-O, lado 18-19, 26.57m de distancia con áng. en 18 de 187° 1', lindando con Parc. Sin datos de Tristán Olmedo; llegando al Vértice 19, desde este con direcc. S-O, lado 19-20, 82.66m de distancia con áng. en 19 de 84° 36', lindando con Parc. Sin datos de Secundino Bartolomé; llegando al Vértice 20, desde este y con direcc. S-O, lado 20-21, 491.61m de distancia con áng. en 20 de 262° 17', lindando con Parc. Sin datos de Secundino Bartolomé; llegando al Vértice 21, desde este y con direcc. O, lado 21-22, 52.09m de distancia con áng. en 21 de 254° 14', lindando con Parc. Sin datos de Secundino Bartolomé; llegando al Vértice 22, desde este y con direcc. N-O, lado 22-1, 219.08m de distancia con áng. en 22 de 201°38', cerrando la figura lindando con Parc. Sin datos de Secundino Bartolomé. Lo descrito encierra una sup. Total de 12 Ha. 3.197,84 m2. Fdo: EDUARDO SEMPRONII - Ingeniero Civil M.P 2407/3.-

10 días - N° 375795 - s/c - 31/05/2022 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. Secretaría única. Autos caratulados "ARMANDO RUBEN FRANCISCO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (exp- te631496). Se decretó la siguiente admisión de la demanda por Usucapión. OLIVA,30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfré, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante

a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapión (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admitase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recarátulense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.01. El inmueble consiste en un Lote de Terreno de Campo de Diecisiete Hectáreas aproximadamente, ubicado a 12 kilómetros en dirección sur-este del ejido urbano de la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba PROVINCIA DE CORDOBA, el mismo se encuentra, calle de por medio, de la escuela rural Mariano Moreno, campo Battiston. Designado Catastralmente Dep:33. Ped:03. Hoja:0264. Parcela433055-446888. INSCRIPTO EN LA D. G .R. COMO 330303046691 a nombre de MINUES AMALIA Y MINUES CARLOTA (Ambas Fallecidas). Que según Plano y matrícula 959843, se designa así: Fracción de terreno que forma parte del lote 2 del plano, ubicada en Pampayasta Norte, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, que mide 456,45mts. del punto A al B y del D al C, por 457,60 mts. En los puntos del A al D y del B al C, o sea una SUP. 20 HAS.5977 mts2., y colinda: al norte con Gregorio Machado, al Sud, Camino de la legua a Villa María, al Este, con Jorge Galfré y al Oeste con sucesión de Batistón.- De la presente fracción se ha vendido 3 has. 2489mts2 60dcm2, situadas en el costado Este de esta fracción. Antecedente dominial n°25822 F°31202/1955 (art 783 ter del CPCC).

10 días - N° 375824 - s/c - 04/05/2022 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria nº 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: BACHMANN BERGER O BERGER DE VON BROCKE, ERICA JUANA MARGOT O ERIKA JOHANA MARGOT - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION- Expte. N° 6594745, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2022. Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los demandados: SUCESORES DE JUANA EMA MARIA REINKE y SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE EUSTAQUIO SOLA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis respecto de los inmuebles afectados por la presente medida a cuyo fin ofíciase al RGP. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, María Gabriela Cuasolo-Secretaria

10 días - Nº 375995 - s/c - 06/05/2022 - BOE

La Jueza Civil, Com. de Conc. y Flia. de 1era. Instancia, 1era. Nom., Secretaria No. 1, en los autos caratulados "SIERRA PURA S.A-USUCAPION-Expte. No.1242577-", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 38 del 22/03/2022 Y VISTOS. . . . Y DE LOS QUE RESULTA. . . . Y CONSIDERANDO QUE. . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a "SIERRA PURA S.A.;

C.U.I.T. Nº C.U.I.T. Nº 30-70920033-6, con domicilio social en calle Rodríguez Peña 1640, piso 5, departamento "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, (fs. 17/17 vta.), en proporción del cincuenta por ciento (50 %) indiviso, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble rural que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "El Corralito," Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, y que mide: a) En su costado Sur: puntos 58-59 322,80 mts., puntos 59-48 105,32 mts., puntos 39-40 113,10, puntos 38-39 33,60 mts., puntos 37-38 52,50 mts., puntos 36-37 73,01 mts., puntos 35-36 11,40 mts., puntos 34-35 20,13 mts., puntos 33-34 20,12 mts., puntos 32-33 137,93 mts., puntos 31-32 118,88 mts., puntos 30-31 28,67 mts., puntos 29-30 36,96 mts., puntos 28-29 50,10 mts., puntos 27-28 40,40 mts., puntos 26-27 49,29 mts., puntos 25-26 68,88 mts., puntos 24-25 35,51 mts., puntos 23-24 43,19 mts., puntos 22-23 49,58 mts., puntos 21-22 16,40 mts., puntos 20-21 340,59 mts., puntos 19-20 63,82 mts., puntos 18-19 99,92 mts., puntos 17-18 34,13 mts., puntos 16-17 98,08 mts., puntos 15-16 84,48 mts., puntos 14-15 211,00 mts., puntos 13-14 89,94 mts., puntos 12-13 56,75 mts., puntos 11-12 96,32 mts., puntos 10-11 89,32 mts., puntos 9-10 97,53 mts., puntos 8-9 104,00 mts., puntos 7-8 144,56 mts., puntos 6-7 1.214,01 mts., puntos 5-6 3.922,41 mts. b) En su costado Norte: puntos 1-2 7.626,84 mts. c) En su costado Este: puntos 2-3 75-76 mts., puntos 3-4 80,99 mts., puntos 4-5 97,80 mts. d) En su costado Oeste: puntos 47-1 56,35 mts., puntos 55-56 166,58 mts., puntos 56-57 43,94 mts., puntos 57-58 81,28 mts.- Que en cuanto a los límites provisorios adoptados que delimitan el arroyo con el inmueble mensurado, arroyo cabe destacar que atraviesa el inmueble mensurado, se ha dejado un retiro mínimo de quince metros (15 mts.) distante entre el eje del arroyo y los límites provisorios que lo separa con el inmueble y que son los siguientes a saber: en su costado Norte: puntos 46-47 49,34 mts., puntos 45-46 88,77 mts., puntos 44-45 34,49 mts., puntos 43-44 32,05 mts., puntos 42-43 33,48 mts., puntos 41-42 90,66 mts., puntos 40-41 174,08 mts.; en su costado Sur: puntos 54-55 43,96 mts., puntos 53-54 73,13 mts., puntos 52-53 45,16 mts., puntos 51-52 48,35 mts., puntos 50-51 23,09 mts., puntos 49-50 79,63 mts., puntos 48-49 175,00 mts. Todo lo que hace una superficie total mensurado que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHO METROS CUADRADOS (257 Has. 5.635,08 mts.2). Y que linda al Norte con pose-

sión de Martín Enrique Glucksmann, al Sur en parte con posesión de Adriana Tardivo y en otra parte con posesión de José Antonio Martínez, y en parte con Arroyo de La Fuente, al Este con el filo de las Altas Cumbres o de las Sierras Grandes y al Oeste con posesión de Martín Enrique Glucksmann"; todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente (fs. 04), suscripto por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula Profesional 2783, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 11 de Marzo de 2.008, bajo el Expte. N° 0033-35.101/07, del cual surge bajo el título UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Departamento: San Javier, Pedanía: La Paz, Lugar: Corralito, y se designa como Lote: 2534-2778; 2534-2787, Cuenta con la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento: San Javier, Pedanía: La Paz, Hoja 2534 y Parcela: 2534-2778; 2534-2787, bajo el título de "NOTA: La superficie ocupada por el cauce del Arroyo de la Fuente que atraviesa el inmueble mensurado, es del dominio público del estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera. A tal efecto se deja un retiro mínimo de 15 m., medida entre el eje del mismo y los límites provisorios adoptados. NOTA 2: A la parcela 2534-2778 se accede por distintos pasos a través del arroyo sin materializar" y bajo el título de "Observaciones: Los caminos indicados en el presente plano pertenecen al Dominio Público.- Los lotes 2534-2778 y 2787 conforman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.- La presente Mensura se realiza para acompañar Juicio de Usucapión por el 50% indiviso de la Propiedad registrada con Matrícula Nº 948.660 empadronada bajo la Cuenta Nº 2904-06511209 a nombre de Saez Vicente y Otros.- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, el 11 de Marzo de 2.008, bajo el Expte. N° 0033-35.101/07 (fs. 04) afecta en forma parcial (50%) el Dominio Mº Fº Rº 948.660, cuyo titular es Vicente Saez y Otros, y el N° de Cuenta 2904-0651120-9 y del informe Nº 8208 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 85) surge: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el informe agregado a fs. 30/31 por el Distrito Catastral Nº 11 de la ciudad de Villa Dolores, con la presente acción de usucapión se afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del señor José Albarracín y de la Sociedad Sierra

Pura S.A. - Matrícula Nº 948.660-, en las proporciones en ella mencionadas, según información obtenida de la Base de Datos del Sistema Informático Registral.- 3. Que a los fines impositivos el inmueble que se afecta con la presente acción se encuentra empadronado en Cuenta Nº 2904-0651120/9, a nombre del señor Vicente Saez y otro, con domicilio tributario, según el Sistema de Información Territorial, en calle Húsares Nº 2248 - Piso 8º - Dpto. "F" - Capital Federal y según el referido informe de fs.30/31 de la Delegación, en calle Rodríguez Peña Nº 1640 - Piso 5º - Dpto. "A" - Capital Federal.-) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 04 de Agosto de 2006.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: Dº 347 del 17/04/2019, a cuyo fin oficiarse.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gustavo Leonardo López, M-P 6/1, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ).— EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.06.

10 días - Nº 376209 - s/c - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA, EVANGELINA - USUCAPION - EXPTE. Nº 1668926", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, designado como lote Nº 15 de la Mza. nº 62 y tiene las siguientes medidas y linderos: 13,35 mts. de Nor-este; 20,12

mts. de Sur-Este; 13,35 de Sur-Oeste; y 20,12 de Nor-Oeste. Lo que hace una superficie total de 268,60 mts² y linda al Noreste con calle Av. Sabattini, al Sureste con calle Jose B. Lagos; al Suroeste con resto de Parcela Nº 4 de Burgos Ramón y al Noreste con resto de Parcela Nº 4 de Burgos Ramón, todo según plano de Mensura realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0588-003250/2012 de fecha 28/12/12.- La Carlota, 04 de noviembre de 2021.-

10 días - Nº 376702 - s/c - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV Y COM DE 27º NOM de la Ciudad de CORDOBA, secretaria Única, con domicilio en calle Simón Bolívar Nº 255 (Planta Baja). En autos caratulados: "GONZALEZ Rodolfo Alfredo y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. Nº 5407580, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: veintitrés. Córdoba, 15 de marzo de 2022, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Rodolfo Alfredo Gonzalez, DNI 13.680.930, y Luis Pedro Gonzalez, DNI 12.510.101, declarándolos titulares, en partes iguales, del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de diciembre de 2003, respecto del inmueble ubicado en calle General Pedernera 2573, esquina Monte de Oca, Barrio Parque Urquiza, Departamento Capital, Designación Catastral C:2, S:33, Mza:036, Parcela 026, individualizado, conforme plano visado por la Dirección General de Catastro, como "Medidas y Colindancias: Se trata de una parcela de forma rectangular y todos los ángulos internos son iguales de 90º.00' El costado Este:, consta de un tramo, que con rumbo sur parte desde el vértice A, a 14.00m se encuentra el vértice B, colindando en esta parte, con la parcela 02 inscripta a nombre de Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona, y Marta Rosa Ludueña, MFR; 44316. El costado Sur: es una línea que va desde el vértice B con rumbo oeste, y a 26,00 m llegamos al vértice C. En este tramo colinda con la parcela Nº 24, de Carlos Francisco de Oro Ramírez, MFR: 15910. Costado Oeste: desde este vértice C con rumbo norte y a 14,00 m llegamos al vértice D, colindando con calle General Pedernera. Costado Norte: Desde el Vértice D con rumbo este y a 26,00m llegamos al vértice A, cierra la figura, colindando con la calle Monte de Oca, con una superficie total de 364,00m². El terreno está edificado con una vivienda familiar, como se grafica en plano."; y, registralmente, conforme al Dº 44.158 Fº 52558 Tº 211 del año 1951, convertido

en la Matrícula Nº 1.596.334 (11), como "Fracción de Terreno: Ubicado en el Barrio denominado Corral de Expediente SAC 5407580 - Pág. 22 / 23 - Nº Res. 23 Palos, Dpto. Capital, según plano de loteo confeccionado por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano Nº 5454, se designa como Lote 5 de la Manzana "I"; mide: 14m de frente por 26m. de fondo, una Sup. de 364 m², lindando: al N, con calle pública; al S, con lote 4; al E, con parte del lote 6; y al O, con calle pública."; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Númeo Cuenta: 110115794817. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Imponer las costas a la demandada vencida, 'Banco Hipotecario Nacional' (hoy Banco Hipotecario Sociedad Anónima). 5) Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Héctor María Recalde y la Dra. Patricia J. Roganovich, en conjunto y proporción, en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con 80/00 (\$ 61.876,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.15.

10 días - Nº 376648 - s/c - 23/05/2022 - BOE

En la Ciudad de Alta Gracia, a los 16 días del mes de marzo de 2022 en autos caratulados AMIUNE, JUAN IGNACIO - USUCAPION- exp- te 635873 que tramitan en el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 se ha dictado el siguiente decreto: Atento lo informado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, conforme oficios obrantes con fecha 22/04/2021; cítese y emplácese a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Julio Enrique García Pinto para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Jueza de Juzgado de Primera Instancia; NAZAR María Emilise- Prosecretaria Letrado de Juzgado de Primera Instancia.

5 días - Nº 376947 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados "MAJDA-

LANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 2.767.730), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/04/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la demandada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado CROSETTO Y CIA S.R.L o/CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL, o/CROSETTO Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Inés. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377075 - s/c - 02/05/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/02/2022. En los autos caratulados "LEDESMA MAURICIO DANIEL USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUSCAPION" EXPTE: 132158 que se tramitan ante el juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nom. Sec.1 (ex sec 2, Se ha dictado la siguiente resolución: Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como: "FRACCION DE TERRENO, que de acuerdo al plano de subdivisión aprobado con Catastro de la Provincia, en expediente número 65.805 del año 1977, se designa como Lote número 74 "a" de la MANZANA "G" de Villa Douma de la Localidad de Tanti, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., que mide: 37,27 mts. al N, lindando con lote 86 de Domingo Mendielle: 34.30 mts. al S, con lote 74 "b" y 11.71 mts. al O., con lote 74 "m"; y el E., 12 mts. con calle número 6, hoy calle Suiza, lo que hace una SUP. total de 418.44 MTS2." Matrícula 712411, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 22534 F° 29626/1984, Número de Cuenta: 23041983399/7, inscrito en un %100 a nombre de REINALDO CARLOS KASZCZAK. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Reinaldo Carlos Kaszczak –titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. Reinaldo Carlos Kaszczak y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho

diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Tanti". Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Sra. Juana Ester Mena de Goymil (parcela 36), 2) Sra. María Nérida Meinvielle y Scerra (parcela 14), 3) Sres. Norberto Lino Ramirez y Ana María Rodriguez (parcela 29) y 4) Sr. Oreste Juan M. Castagno (parcela 35). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC).VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente juicio, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia.VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Fdo.: OLCESE, Andres (Juez 1RA.INSTANCIA) – GIORDANO María Fernanda (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia)

10 días - N° 377287 - s/c - 26/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra Inst y 2da Nom. Sec 2 de Villa Carlos Paz.-SENTENCIA NUMERO: 39.- CARLOS PAZ, 20/04/2021.Y VISTOS: estos autos caratulados "POLANCO, MARÍA IRENE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 72279"Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por la Sra. María Irene Polanco DNI 10.320.856 poseedora de un porcentaje del 100% del total del inmueble y, en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 1 de abril de 2021 el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: una fracción de terreno baldío ubicado en paraje "TANTI NUEVO" del Municipio de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana 91, que se describe: mide y linda en su frente sur mide 100 mts. y linda con calle Belisario Roldán, en su costado Oeste mide 90 mts. y linda parcela 18 lote N° 9 de Joaquín Oscar Bustamante y parcela 13 de Alicia Mansilla; al Norte mide 100

mts. y linda con parcela 9 –Lote 11 de Mónica Beatriz Cremer y Conrado Victorio Massarutto; y al Este mide 90 mts. y linda con parcela 1 de Ariel Martín y Beatriz Dominga Molino, parcela 2 de Enrique Hurtado y parcela 3 de Marta Rilo de Hurtado; todo lo cual encierra una superficie total de nueve mil metros cuadrados (9.000,00 mts2). Número de cuenta Inmueble: 230404267847, Identificación Catastral 2304483605091004000, inscripto al Dominio N° 3682, F° 4732, T° 19 A , Año 1953, con una superficie total de NUEVE MIL METROS CUADRADOS (9.000,00 mts2). El lote se designa como lote 12 de la manzana 91 conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Luis Eduardo Liendo M.P. 1089/8 debidamente aprobado por la Dirección de Catastro. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes.3) Sin costas.4) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Osvaldo Quinteros y Adriana Renee Oliva en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos ciento doscientos veintiséis mil ochocientos (\$ 226.800), con más el porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado en caso de corresponder.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. RODRIGUEZ, Viviana (Juez de 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 377288 - s/c - 26/05/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 22/04/2022.VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a al demandado HUGO DAMIAN MORALES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-1201, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chañar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín

(F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts²) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27' se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz 009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 30' se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 003356523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00' se miden 227,30 metros hasta llegar al vértice Ñ (Lado C-Ñ) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), 124°0 desde el vértice Ñ con un ángulo interno de 4' se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado Ñ-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damián MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m², ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08' se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49' se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19' y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18' se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con

un ángulo interno de 267° 26' se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01' se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13' se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32' se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50' se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo interno de 266° 23' se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01' se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES.Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m² ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52' se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52' se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat.

Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damián MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damián MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damián MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUCESORES DE Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.- Notifíquese. Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 22/04/2022.

10 días - N° 377315 - s/c - 01/06/2022 - BOE